Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,

Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.

Guadalupe, 18 JUN 2018

La Secretaria-Interventora

María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de

Mérida 31 ENE 2019

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Armada Vagüe

MEMORIA INFORMATIVA, TERRITORIAL Y URBANÍSTICA

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.

Guadalupe, 15 FEB 2018

El Secretario-Interventor

Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937B

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.

Guadalupe, 17 FEB 2018

El Secretario-Interventor

Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937B

26 JUN 2018

ÍNDICE

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

0. OBJETO 3

1. ENCUADRE TERRITORIAL 5
1.1. Encuadre geográfico 5
1.1.1 Distribución del poblamiento 5
1.1.2 Estructura urbana regional 11
1.2. Relaciones supramunicipales 11
1.3. Valoración del territorio. 13
1.3.1. Criterios. Valoración de acciones sectoriales previsibles con incidencia en la ordenación del territorio municipal 13

2. ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO 14
2.1. Relieve 14
2.1.1. Altimetría 14
2.1.2. Pendientes 15
2.1.3. Geología 15
2.1.4. Geomorfología 20
2.1.5. Hidrología 21
2.1.6. Suelos. Humedad edáfica y balance hídrico 23
2.2. Clima 24
2.2.1. Caracterización climática 24
2.2.2. Factores climáticos 24
2.3. Vegetación natural 27
2.3.1. Vegetación actual 27
2.3.2. Inventario forestal 28
2.4. Fauna 30
2.4.1. Principales valores faunísticos 30
2.5. Ocupación del suelo 30
2.5.1. Transformaciones territoriales 30
2.6. Paisajes y ecosistemas 34
2.7. Espacios protegidos de valor natural 38

3. MEDIO SOCIOPRODUCTIVO 39
3.1. Población 39
3.1.1. Dinámica poblacional 39
3.1.2. Estructura demográfica 42
3.1.3. Movimientos migratorios 48
3.1.4. Proyecciones 51

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

ÍNDICE DE PLANOS.

MAPAS DE ANÁLISIS TERRITORIAL (INCLUIDOS EN EL TEXTO).
MAPA DE LOCALIZACIÓN 6
MAPA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUADALUPE 7
ZONIFICACIÓN ECONÓMICO TERRITORIAL DE EXTREMADURA 9
COMARCAS FUNCIONALES EXTREMEÑAS (COMARCALIZACIÓN DE EXTREMADURA. DPTO. GEOGRAFÍA Y O.T. UNIV.EXTREMADURA) 10
ÁMBITOS SUBREGIONALES DE EXTREMADURA (COMARCALIZACIÓN DE EXTREMADURA. DPTO. GEOGRAFÍA Y 12

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

MAPA DE PENDIENTES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUADALUPE 16
MAPA GEOLÓGICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUADALUPE 19
MAPA DE APROVECHAMIENTOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUADALUPE 29
VISTA ANTÓN VAN DEN WINGAERDEN (I) 35
VISTA ANTÓN VAN DEN WINGAERDEN (II) 35
VISTA DEL MONASTERIO DE GUADALUPE. GRABADO. AUTOR DESCONOCIDO 38

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS.

CUADRO 1. COMARCA DE LAS VILLUERCAS: POLARIZACIÓN MUNICIPAL (1992). 11
CUADRO 2. ESTACIÓN DE GUADALUPE. REPARTO MENSUAL DE LAS TEMPERATURAS MEDIAS en ºC 25
CUADRO 3. ESTACIÓN DE GUADALUPE. REPARTO MENSUAL DE LAS PRECIPITACIONES EN MM 25
CUADRO 4. ESTACIÓN DE GUADALUPE. DATOS TERMOPLUVIOMÉTRICOS. PERIODO 1956-1961 26
GRÁFICA TERMOPLUVIOMÉTRICA DE GUADALUPE (1956-1961) 27
CUADRO 5. ZONIFICACIÓN JERÁRQUICA DE USOS DEL SUELO EN EL TÉRMINO (2000) 33
CUADRO 6. GUADALUPE. DINÁMICA POBLACIONAL 1389-2001 40
CUADRO 7. COMPOSICIÓN POR SEXO DEL CENTRO HISTÓRICO DE GUADALUPE. 2000 42
CUADRO 8. COMPOSICIÓN POBLACIONAL POR GRUPOS DE EDAD. CENTRO HISTÓRICO. 2000 42
CUADRO 9. COMPOSICIÓN POBLACIONAL POR GRUPOS DE EDAD: PUEBLA BAJA. 2000 43
CUADRO 10. COMPOSICIÓN POBLACIONAL POR GRUPOS DE EDAD: PUEBLA ALTA. 2000 43
CUADRO 11. ESTRUCTURA POR SEXO Y EDAD DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE GUADALUPE 43
CUADRO 12. ESTRUCTURA POR SEXO Y EDAD DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE GUADALUPE 44
PIRAMIDE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA. GUADALUPE. AÑO 2000 45
PIRAMIDE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA. GUADALUPE. PUEBLA BAJA. AÑO 2000 46
PIRAMIDE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA. GUADALUPE. PUEBLA ALTA. AÑO 2000 47
CUADRO 13. HABITANTES DE LA PUEBLA BAJA POR LUGAR DE NACIMIENTO. AÑO 2000 47
CUADRO 14. HABITANTES DE LA PUEBLA ALTA POR LUGAR DE NACIMIENTO. AÑO 2000 47
CUADRO 15. HABITANTES DEL CENTRO HISTÓRICO POR LUGAR DE NACIMIENTO. AÑO 2000 48
CUADRO 16. HABITANTES DE LA COMARCA POR LUGAR DE NACIMIENTO. AÑO 2000 49
CUADRO 17. HABITANTES DE LA PROVINCIA POR LUGAR DE NACIMIENTO. AÑO 2000 49
CUADRO 18. HABITANTES EXTRANJEROS POR LUGAR DE NACIMIENTO. AÑO 2000 50
CUADRO 19. RANGO-TAMAÑO DE LOS HOGARES DEL C. H. DE GUADALUPE. AÑO 2000 50

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

26 JUN 2018

cia: La pongo yo, el Secretario,
acer constar que este plano y/o
ento es el aprobado inicialmente.
ecretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Vargas

Capítulo 0.
OBJETO

El Plan General Municipal (PGM), objeto del presente contrato, es conforme al contenido de los artículos 69, 70 y 75 de la vigente *Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura* (LESOTEX) y los correspondientes del Reglamento de Planeamiento.

La Memoria de Información Territorial y Urbanística es el documento que analiza y diagnostica la situación urbanística-territorial de Guadalupe, municipio ayuno de planeamiento hasta el presente, de cara a su ordenación integral por las directrices emanadas del presente Plan General Municipal que se contienen en este documento.

De acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato, formuladas por la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura, la Memoria de Información Territorial y Urbanística analiza y diagnostica de forma sintética la información de base territorial y urbana para la emisión posterior de propuestas operativas de ordenación municipal de Guadalupe.

Sirve de referente metodológico inmediato el Plan General de Aldeanueva del Camino, realizado por idéntico equipo redactor y presentado para su aprobación definitiva en 2004, primero de los documentos de nuevo planeamiento urbanístico en Extremadura homologado a la normativa de la LESOTEX.

La Información Urbanística del Plan General de Guadalupe es fruto de más de veinte años de trabajo de campo y conocimiento directo de la dinámica urbanística de la ciudad y el territorio por este equipo redactor, responsable de la formulación y presentación al Ayuntamiento de dos documentos de Normas Subsidiarias (1981 y 1996) que, en un alarde de inconsciencia colectiva y de falta de voluntad política, no obtuvieron ni el interés, ni la aprobación de las Corporaciones Municipales respectivas, únicas responsables de los desafueros urbanísticos y arquitectónicos de la villa durante las dos últimas décadas.

Asimismo, este equipo redactor es responsable técnico del documento de *Plan Especial de Protección del Centro Histórico*, redactado conforme a lo establecido para los Conjuntos Históricos, tanto por la estatal *Ley 16/85 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español*, como por la autonómica Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio y presentado en el año 2003 que, como planeamiento de desarrollo, debe supeditar su aprobación definitiva y el ajuste de su normativa a la del presente Plan General Municipal.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

En el presente Plan General Municipal de Guadalupe han intervenido los siguientes profesionales:

Directores:
Tomás Civantos Hernández (Arquitecto).
José Carlos Salcedo Hernández (Arquitecto).
Antonio-José Campesino Fernández (Geógrafo-Urbanista).

Colaboradores:
Concha Abril Barrado (Delineante 2º Grado).
Ruth Díaz Maestre (Geógrafa).
Adolfo Chautón Pérez (Geógrafo).

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,

Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R
26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio 20[illegible]. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

Capítulo 1.

ENCUADRE TERRITORIAL

1.1. ENCUADRE GEOGRÁFICO

Guadalupe es municipio de la provincia de Cáceres, ubicado en las coordenadas 39º 26' 57" N. y 1º 5º 28' 33" O, a 640 m. de altura, distante 133 km de Cáceres, capital provincial, con 67,93 km2 de superficie en su término municipal serrano, adscrito a la comarca natural de Las Villuercas, conjunto montañoso perteneciente a los Montes de Toledo extremeños.

La Puebla de Guadalupe toma su nombre del río Guadalupejo, que nace en la sierra de Las Villuercas a 1.500 m y baña su término, discurre por Alía y Valdecaballeros para desembocar en el Guadiana. El río "Lupus" romano – denominado así por la abundancia de lobos existentes en aquellos intrincados parajes serranos -, se islamiza con el hidrónimo hispanoárabe **guad** (valle o río), que domina con profusión en la toponimia árabe de Extremadura, dando lugar al topónimo islámico de Guadalupe -*río del lobo*–.

Su término municipal, de muy accidentada topografía, presenta un diseño triangular con uno de sus vértices coincidente con el geodésico del Pico Villuercas (1601 m.), cota máxima de la serranía del mismo nombre, junto a las de Guadalupe, Altamira y Viejas.

La complicada accesibilidad del territorio muy encerrado en sí mismo, se sustancia por caminos naturales, de herradura, carretería y carreteras actuales, desde Trujillo y Cañamero por Puerto Llano; desde Navalmoral de la Mata, por los Ibores, y desde tierras toledanas, atravesando el Tajo por el Puente del Arzobispo a través del Puerto de San Vicente.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Martínez de Arcaute Yanke

1.1.1. Distribución del poblamiento.

Fiel reflejo de la andadura histórica y de los condicionantes medioambientales, el poblamiento de Extremadura se caracterizaba en 2001 por la concentración del hábitat en pequeños (>2.000 habitantes) -72,6%- y medianos núcleos rurales (de 2.000 a 10.000 habitantes) -23,8%-, distanciados entre sí, con baja densidad poblacional media, acusado proceso de envejecimiento por impactos emigratorios y marcados desequilibrios intracomarcales en la dialéctica población-recursos.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

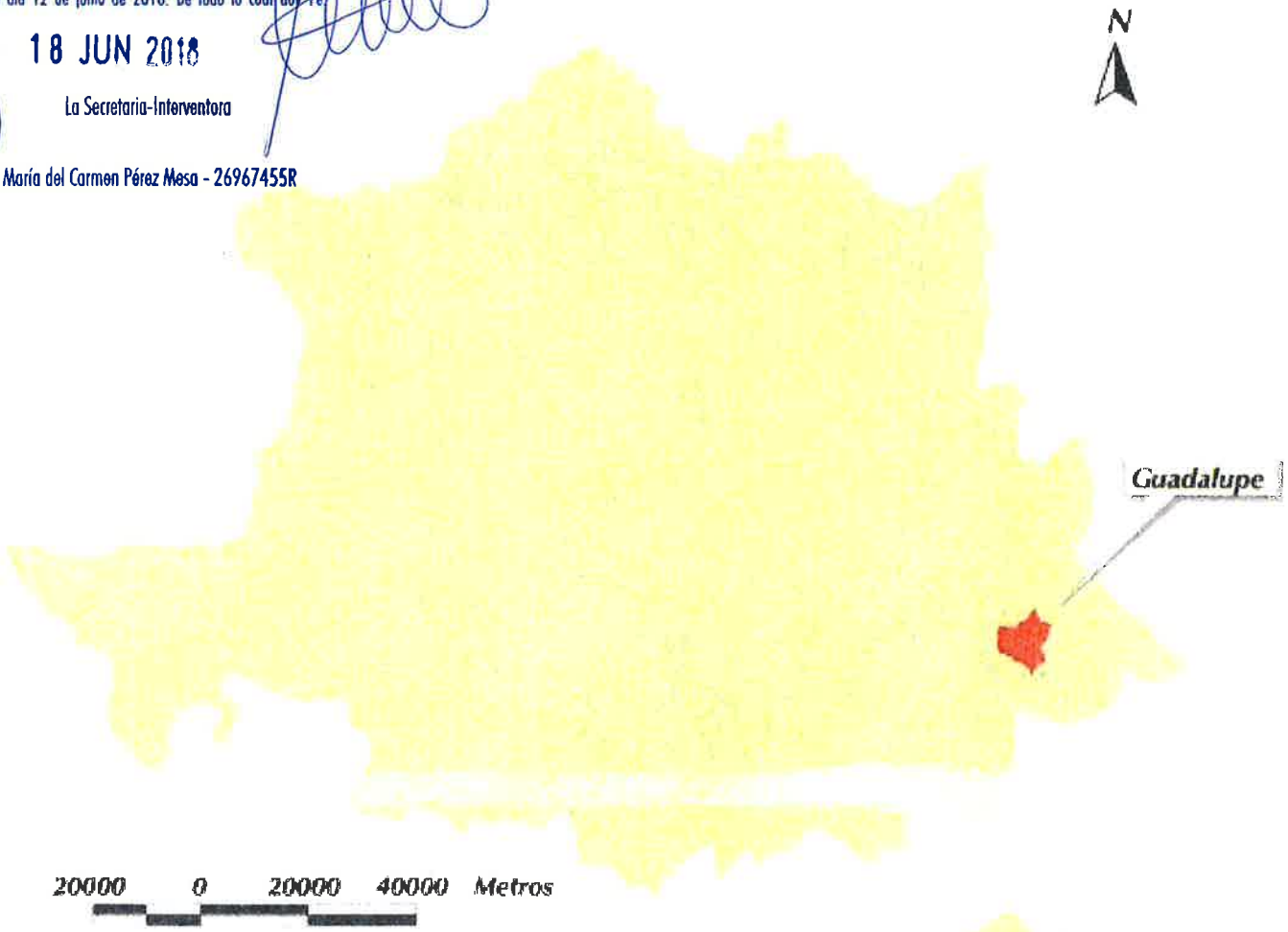
AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R
26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fé.

Guadalupe, 18 JUN 2018

La Secretaria-Interventora

María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R



Término Municipal de Guadalupe
Provincia de Cáceres
Provincia de Badajoz

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de

Mérida 31 ENE 2019

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Vegue

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.

Guadalupe, 15 FEB 2018

El Secretario-Interventor

Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,

Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

26 JUN 20

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.

Guadalupe, 17 FEB 2018

El Secretario-Interventor

Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

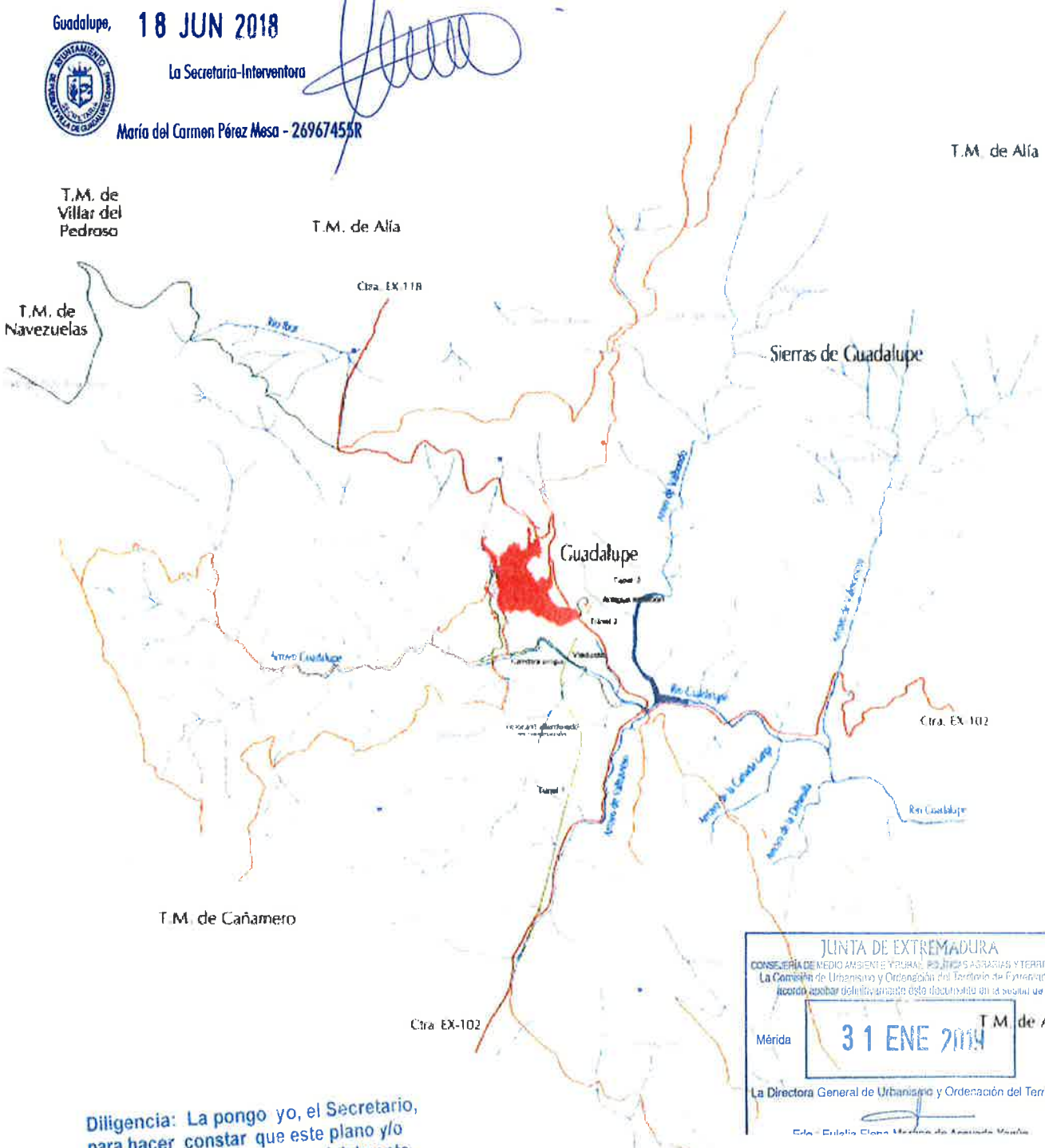
MEMORIA INFORMATIVA, TERRITORIAL Y URBANÍSTICA

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy fe.

Guadalupe, 18 JUN 2018

La Secretaria-Interventora

María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R



JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de

Mérida 31 ENE 2019

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yanes

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,

Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.

Guadalupe, 15 FEB 2018

El Secretario-Interventor

Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.

Guadalupe, 17 FEB 2018

El Secretario-Interventor

Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

26 JUN 2018

MAPA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUADALUPE.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

Por su caracterización física y su elevado nivel de aislamiento, la comarca de Las Villuercas-Ibores ha mantenido un grado secular de aislamiento y subsistencia económica por la obsolescencia de la estructura comarcal tradicional, subsanada en alguna medida con el desarrollo de políticas territoriales autonómicas y mejora del papel estructurante de las redes de comunicaciones y de los sistemas de transporte.

Integran la comarca tradicional de Las Villuercas cinco municipios rurales: Logrosán (2.437), Guadalupe (2.348), Cañamero (1.916), Alía (1.368) y Berzocana (594), cuya población en el recuento censal de 2001 rondaba los 8.663 habitantes sobre un territorio de 1.325,9 km, lo que arrojaba una densidad media de 15,3 hab./km2, diez puntos inferior a la media regional (25,8).

Su regresión demográfica entre 1950 y 1981 se situó en (-45,8%), nueve puntos superior a la media regional, participando junto a Los Ibores del fuerte retroceso económico y poblacional de la montaña media extremeña.

Paradigmática es la incomunicación comarcal en el noreste de la región. La sierra de Altamira sirve de frontera nítida y la salida hacia Oropesa por el Puerto de San Vicente (807 m), a través de la carretera comarcal 401 no fue nunca más transitable que la intrincada ascensión por Los Ibores hacia Navalmoral por la carretera local 713. Tampoco la salida hacia Trujillo por la comarcal 524 es fácil hasta Zorita. Razones que marchitan los potenciales paisajísticos, urbanísticos y turísticos de la zona, pese a las actuales mejoras de firmes

La agonía del poblamiento se complica en la vecina comarca de Los Ibores, a la que se adscriben los diecinueve mini-municipios de Castañar de Ibor (1.318), Deleitosa (894), Villar del Pedroso (791), Navezuelas (727), Bohonal de Ibor (592), Cabañas del Castillo (528), Valdelacasa de Tajo (526), Navalvillar de Ibor (503), Robledollano (419), Carrascalejo (411), Peraleda de San Román (405), Fresnedoso de Ibor (352), Valdecañas de Tajo (247), Mesas de Ibor (221), Casas de Miravete (205), Romangordo (173), Campillo de Deleitosa (127), Garvín (123) e Higuera de Albalat (107), que en conjunto suponían 8.669 habitantes en 2001, unos efectivos poblacionales similares a los de Las Villuercas en un territorio de 1.378 km2, con densidad media parecida de 15,9 hab./km2.

Su regresión demográfica entre 1950-1981 alcanzó (-54,9%), ubicándose en el quinto lugar entre las comarcas más regresivas de Extremadura, dieciocho puntos superior a la media, lo que indica que la emigración se cebó en este pobre sector agudizado por la topografía montañosa.

La contundencia de las cifras evidencia la agonía biológica del poblamiento comarcal de Villuercas-Ibores, derivada de las duras condiciones de supervivencia serrana sin expectativas de redención para la mayoría de municipios inviables.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE [illegible] Y TERRITORIO
[illegible] aprobado definitivamente este documento
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bobia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bobia - 43065937R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

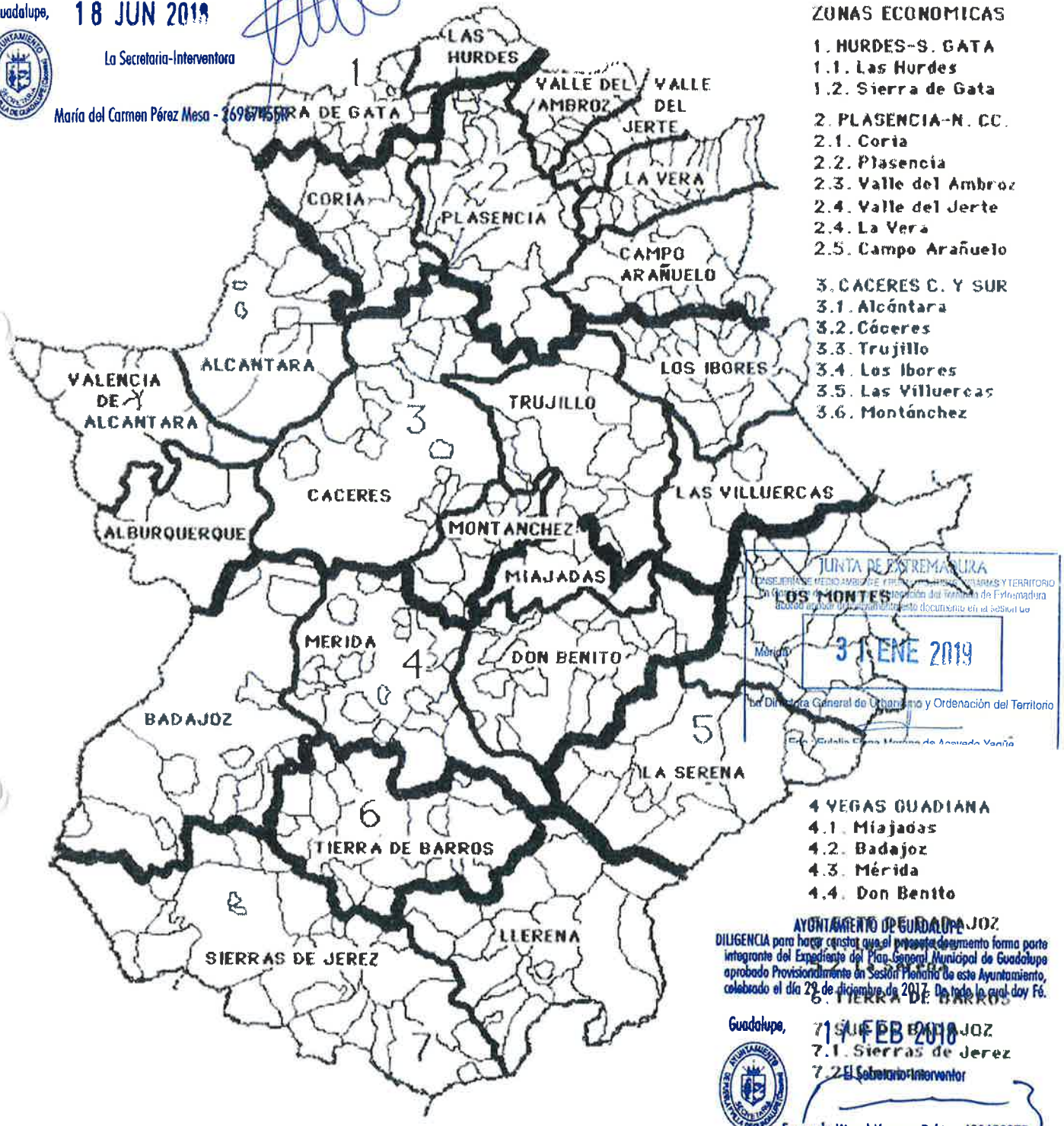
26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.

Guadalupe, 18 JUN 2018

La Secretaria-Interventora

María del Carmen Pérez Mesa - 2698[illegible]R



ZONAS ECONOMICAS

1. HURDES-S. GATA
1.1. Las Hurdes
1.2. Sierra de Gata

2. PLASENCIA-N. CC.
2.1. Coria
2.2. Plasencia
2.3. Valle del Ambroz
2.4. Valle del Jerte
2.4. La Vera
2.5. Campo Arañuelo

3. CACERES C. Y SUR
3.1. Alcántara
3.2. Cáceres
3.3. Trujillo
3.4. Los Ibores
3.5. Las Villuercas
3.6. Montánchez

4 VEGAS GUADIANA
4.1. Miajadas
4.2. Badajoz
4.3. Mérida
4.4. Don Benito

5. LA SERENA

6. TIERRA DE BARROS

7. SUR BADAJOZ
7.1. Sierras de Jerez
7.2. [illegible]

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, [illegible] Y TERRITORIO
[illegible] Dirección del Territorio de Extremadura
[illegible] documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.

Guadalupe, 11 FEB 2018

El Secretario-Interventor

Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

ZONIFICACION ECONOMICO TERRITORIAL DE EXTREMADURA
RECONOCIMIENTO TERRITORIAL DE EXTREMADURA. MOPU, 81.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.

Guadalupe, 15 FEB 2018

El Secretario-Interventor

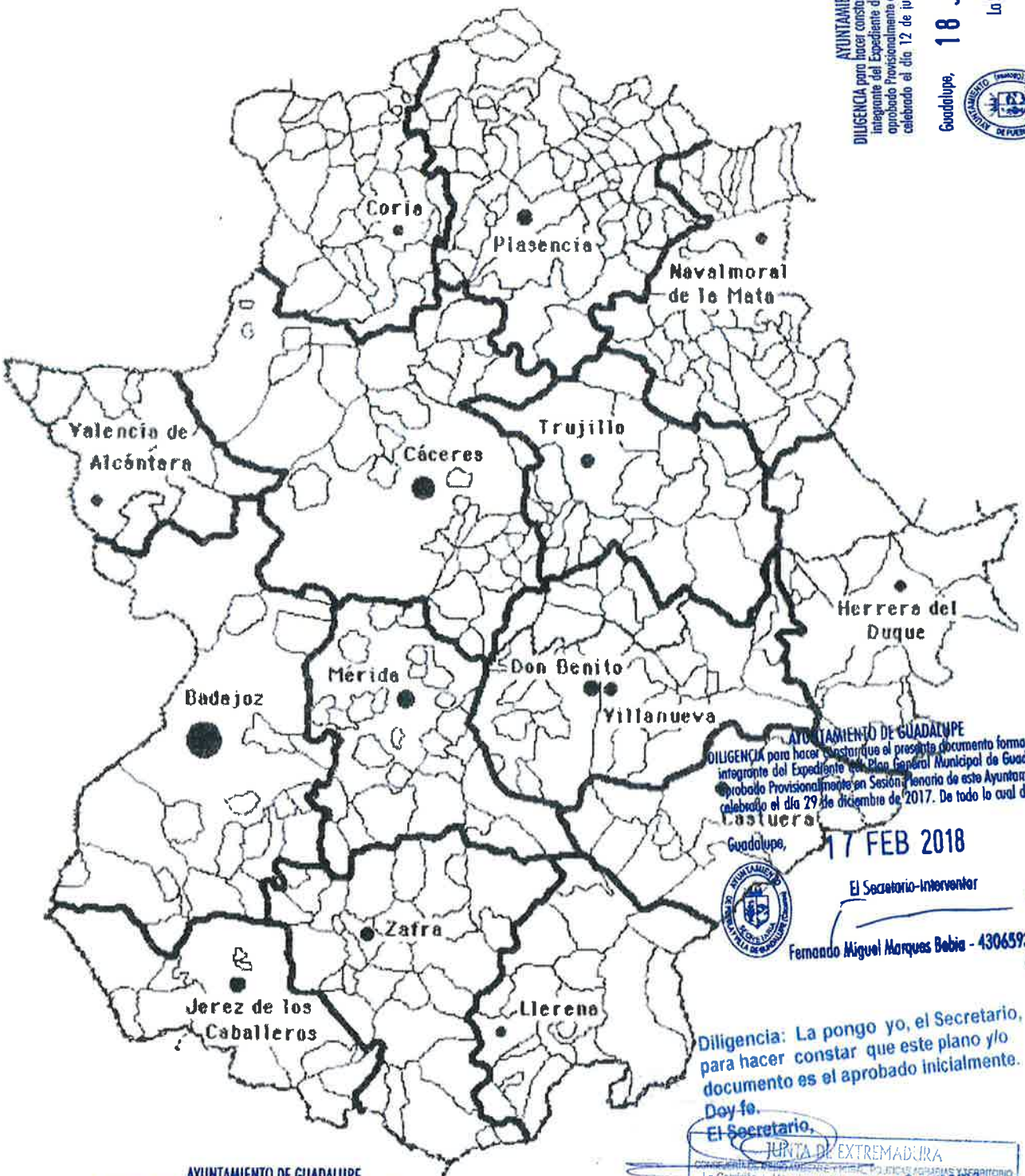
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,

Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R



AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma

JUNTA DE EXTREMADURA
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
acordó aprobar el documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Merino de Acevedo Yagüe

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

26 JUN 2018

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

1.1.2. Estructura urbana regional.

Extremadura carece de sistema urbano consolidado, por lo que únicamente podemos constatar la existencia de una red urbana, frágil, embrionaria e incapaz de vertebrar tan dilatado territorio (41.634 k2), que explica y personaliza el modelo urbano regional, cuya tasa media de urbanización del 36,5% (2001), se encontraba, aún, a mitad de camino de la nacional (65,8%).

Herencia histórica, potenciales agrarios de regadío y modernización de la red arterial de comunicaciones por carretera explican la concentración de los núcleos urbanos primates (siete) en detrimento de los subcentros comarcales (siete) en áreas de economía agraria extensiva y localización periférica.

Este modelo de organización territorial y urbana inconexa y excesivamente polarizada, provoca la emergencia de numerosos espacios subregionales, como Las Villuercas, periféricos y carentes de centros urbanos de cohesión y articulación comarcal, por asociarse condicionantes adversos tales como dificultades de accesibilidad, pobreza de recursos endógenos, bajo nivel poblacional, fuerte emigración, envejecimiento, baja renta per cápita y limitadas capacidades de ahorro y de consumo.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

1.2. RELACIONES SUPRAMUNICIPALES

Comarcas tradicionales de economía agraria extensiva, como Las Villuercas, apoyaron históricamente su existencia en dos soportes fundamentales: la autarquía autosubsistente, por efecto del aislamiento, y la dependencia de centros exógenos de mercado. Dentro de esta comarca acéfala por carencia de un núcleo rector definido, la propia Guadalupe, incapaz de asumir esa función rectora, se encuentra atraída y polarizada a efectos de funciones y servicios por núcleos foráneos, urbanos y semiurbanos (Cáceres, Navalmoral de la Mata, Trujillo y Don Benito) y suprarregionales (Talavera de la Reina).

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

CUADRO 1.
COMARCA DE LAS VILLUERCAS: POLARIZACIÓN MUNICIPAL (1992).

Municipios	Polarización inmediata	Polarización mediata
Logrosán	Zorita	**Cáceres / Madrid**
Guadalupe	Cáceres	**Don Benito / Talavera**
Cañamero	Logrosán	**Cáceres / Trujillo**
Alía	Cáceres	**Don Benito / Talavera**
Berzocana	Logrosán	**Cáceres / Trujillo**

Fuente: Comarcalización funcional de Extremadura. Áreas urbanas. Elabor. Propia

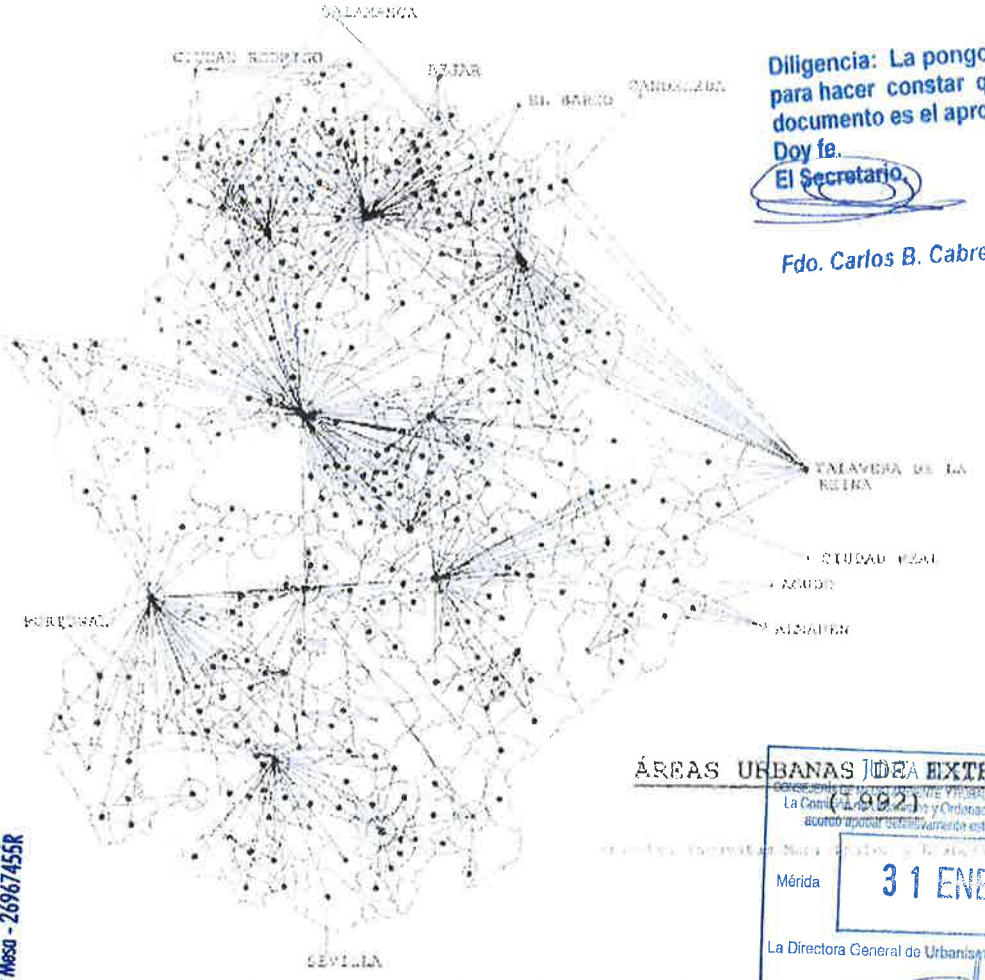
AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

Guadalupe debería aglutinar funciones, equipamientos y servicios básicos para instituirse en cabecera comarcal de la amplia zona serrana de Villuercas-Ibores (2.700 km2 y 18.000 habitantes) en el flanco oriental de la Alta Extremadura, para lo que precisa ordenar territorio, urbanismo, patrimonio, medio ambiente, cultura, paisaje y recursos turísticos con los instrumentos de planeamiento de los que carece.

El mapa de polarizaciones, realizado por el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Extremadura para el proyecto de Comarcalización Funcional de Extremadura (Junta de Extremadura, 1992), permite comprobar los municipios atraídos por Guadalupe y la dependencia de la villa de otros núcleos urbanos, regionales y suprarregionales.



(COMARCALIZACIÓN DE EXTREMADURA. DPTO. GEOGRAFÍA Y O. T. UNIV. EXTREMADURA)

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,

Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

ÁREAS URBANAS IDEA EXTREMADURA
(1992)
La Comisión [illegible] y Ordenación del Territorio de Extremadura
acordó aprobar definitivamente este documento en la Sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bobia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bobia - 43065937R

26 JUN 2018

1.3. VALORACIÓN DEL TERRITORIO.

Frente al tópico de espacio árido, monótono y casi desolado, el territorio extremeño muestra una enorme biodiversidad y grandes contrastes paisajísticos. Éstos alcanzan su climax en las áreas serranas, mediante la combinación dinámica e interdependiente de elementos naturales y culturales.

Los Montes de Toledo extremeños abomban la región por su centro con potentes procesos erosivos, de modelado y exhumación de las viejas cordilleras hercinianas, convirtiéndose en un territorio de contrastes, gradaciones e interinfluencias atlánticas y mediterráneas, que se escalonan en altura. El intenso proceso de humanización ha geometrizado el paisaje abancalando laderas en las márgenes de las gargantas, creando pueblos apiñados, explotando extensivamente el terrazgo con predomine de la verticalidad.

1.3.1 Criterios. Valoración de acciones sectoriales previsibles con incidencia en la ordenación del territorio municipal.

En su afán de preservación del importante patrimonio natural y medioambiental de su territorio, la Junta de Extremadura asume desde 1983 la tarea normativa de regulación de uso de los espacios protegidos.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

26 JUN 2018

Capítulo 2.

ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO

2.1. RELIEVE

Entre la fosa tectónica del Tajo y la depresión del Guadiana, originadas por fallas alpinas, se levantan los Montes de Toledo extremeños, integrados de E. a O. por las sierras de Altamira, de Las Villuercas, Montánchez y San Pedro. Compuestos por grandes estructuras anticlinales y sinclinales alternantes presentan un dominio de materiales silíceos precámbricos y paleozoicos, junto a materiales terciarios (miocenos y pliocenos) que colmatan las depresiones meridionales, con intensa fracturación ortogonal, isoaltitud y fuertes pendientes en descenso hacia el O. y profundo encajamiento de la red fluvial por ajuste al trazado estructural (Gurría, 1984; pp. 85).

La serranía de Las Villuercas, en el límite oriental de la Alta Extremadura, representa un ejemplo de relieve apalachense de manual, con seriación paralela y alternante de cresterías hercínicas, anticlinales y sinclinales colgados, cordales cuarcíticos que rematan en cotas superiores a 1.600 m. y valles pizarrosos, sometidos a una potente dinámica erosiva termopluvial y fluvial, origen de los glacis de rañas, cantos de cuarcitas empastados en una matriz arcillosa rojiza.

Dentro del citado conjunto, la sierra de Guadalupe es un macizo montañoso, extraordinariamente complejo, que ocupa el extremo oriental de la provincia de Cáceres, teniendo como centro de referencia la puebla de Guadalupe, de donde recibe el nombre. Estructuralmente es resultado de la conjunción de varias pequeñas sierras (Altamira, Palomera, Viejas y Villuercas), arrumbadas de NO. a SE., que tuercen en seguida hacia el E. para formar los Montes de Toledo, y dejan entre sí amplias depresiones surcadas por afluentes del Tajo y del Guadiana, que permiten el paso de las comunicaciones entre Castilla y Extremadura a través de los puertos de San Vicente (800 m.), de la Palomera (900 m.), del Subidero (800 m.) y del Rey (600 m.).

1.2.1. Altimetría.

El porcentaje de superficie municipal que presenta una altitud superior a los 500 m es del 100%

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PUBLICOS LOCALES AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Merino de Acevedo Yanke

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

1.2.2. Pendientes

La tectónica de plegamiento herciniana generó unos sinclinales "pinzados", que actualmente se conservan, con buzamientos en sus flancos desde 60% a subverticales. Estos buzamientos, junto a la tectónica de fractura y el encamiento de la red fluvial son los responsables de las fuertes pendientes.

Las fuertes pendientes del 30% al 50% son comunes en el sistema de Villuercas. Las rupturas de pendiente en sus contactos con el piedemonte denotan fracturas y desenganches hercinianos, debiéndose además a los fuertes buzamientos, y a la proximidad y desnivel de base de la red fluvial.

En el municipio de Guadalupe, el porcentaje de superficie municipal con desnivel de pendiente superior al 20% es del 100%.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Antonio Vargas

1.2.3. Geología

El macizo de Las Villuercas, enclavado en el sistema serrano de los Montes de Toledo extremeños, entre los 1.200 y 1.400 con cota máxima en 1.600 m., se encuentra relativamente elevado respecto a su entorno, a modo de horst y sirve de divisoria comarcal de aguas entre los valles del Tajo y Guadiana, hacia cuyas Vegas se detecta un suave escalonamiento.

Sus relieves montañosos se organizan en una serie de estructuras alternas de dirección NW-SE, anticlinales precámbricos replegados y fuertemente peniplanizados y sinclinorios paleozoicos pinzados, con buzamientos en sus flancos, interrumpidos únicamente por fallas ortogonales.

Tales buzamientos, junto a la tectónica de fracturas y al encajamiento de la red fluvial son los responsables de las fuertes pendientes, dando lugar a las siguientes macroestructuras de N. a S.:

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

- Anticlinal de Valdelacasa.
- Sinclinal del Guadarranque-Gualija
- Anticlinal de Guadalupe-Ibor
- Sinclinal del río Viejas
- Anticlinal Navezuelas-Robledollano
- Sinclinal Santa Lucía-La CanalejaLa fracturación postorogénica es muy relevante, como corresponde a materiales muy antiguos sometidos a las orogenias hercínica y alpina, reconociéndose las siguientes sistemas de fallas:

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

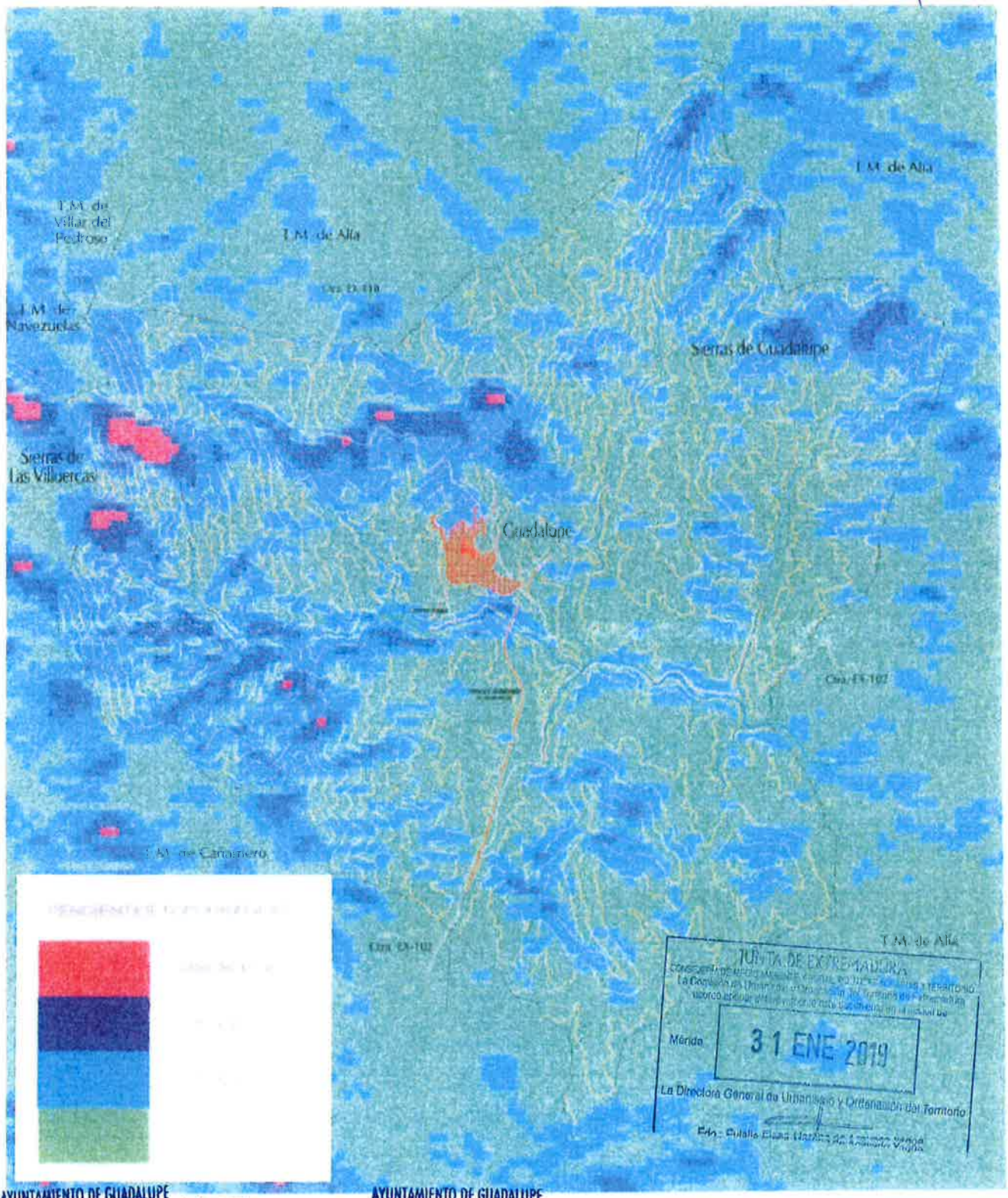
26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.

Guadalupe, 18 JUN 2018

La Secretaria-Interventora

María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
La Consejería Urbanismo y Ordenación del Territorio
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Cecilia Elena Hurtado de Mendoza Vargas

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.

Guadalupe, 15 FEB 2018

El Secretario-Interventor

Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.

Guadalupe, 17 FEB 2018

El Secretario-Interventor

Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE GUADALUPE

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,

Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

- La falla inversa de Cañamero-Berzocana, con dirección de empuje hacia el ENE.
- Un sistema de fallas trasversales de NNE-SSO, trasversales a la dirección armoricana.
- Un segundo sistema de fracturas bien representadas, cuyas direcciones oscilan desde los 50º N a los 40º E, asociado posiblemente al sistema de Logrosán
- Un sistema E.-W. que afecta exclusivamente a las rocas hercinianas.

Las deformaciones se deben a múltiples acciones orogénicas preordovícicas, siendo el plegamiento hercínico el responsable de las grandes estructuras que observamos, distinguiéndose una primera fase de esquistosidad más patente en todo el área, y otra generadoras de las grandes estructuras actuales de la zona.

a) Esquema estructural.

La sierra de Guadalupe viene a ser prácticamente la terminación occidental de esta cadena montañosa. Presenta una dirección E.-O., discordante con la hercínica armoricana dominante N0-SE. a causa de una falla que corta su flanco meridional, razón por la que corre en dirección de los paralelos y marca una contundente divisoria entre las cuencas del Tajo y del Guadiana. Compuesta de materiales antiguos (granito, gneis y pizarras) fue elevada de forma violenta durante la orogenia hercínica y separada por una serie de fallas alineadas, en sentido NW.-SE., siguiendo la línea de plegamiento general herciniano en el occidente peninsular, que forma estrechas y alargadas fosas surcadas por ríos que delimitan los bloques entre sí.

Será la orogenia herciniana la que cree las principales directrices del relieve.

b) Litología.

La comarca pertenece a la España silícea, en el dominio de pizarras grises del silúrico que por descomposición dan un suelo arcilloso, cuarcitas, granitos y, en menor medida, calizas y arcillas. Sucesión de materiales duros y blandos, de comportamientos disarmónicos ante la erosión, que explican los procesos de apalachismo, junto a las estructuras tectónica. Por influencia de un clima templado, subhúmedo continental, proporcionan una estructura edáfica de tierras pardas meridionales, poco profundas y de escaso valor agrícola.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ESPACIOS NATURALES Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
aprobó en sesión celebrada hoy el acuerdo en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

c) Morfogénesis. Cronología.

Las Villuercas son cordales de sierras paralelas con depresiones asociadas. Los anticlinales y sinclinales han desaparecido por la erosión natural, por lo que las sierras más erosionadas dejan al descubierto los estratos. Las sierras se caracterizan por una fuerte inclinación en las laderas y por la terminación abrupta de los niveles de cuarcitas que quedan al descubierto.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

La estructura morfogenética presenta dos grandes unidades: la *hercínica*, que constituye el armazón del relieve, y la *formación de depósitos terciarios* coronados por glacis, que suavizan y colmatan las abruptas formas anteriores.

La unidad hercínica muestra en la actualidad un relieve apalachense de manual, resultado del arrasamiento de los niveles superiores, blandos y plásticos, de la serie sedimentaria hasta alcanzar las zonas duras. De ahí que la homogeneidad de las altitudes de los conjuntos montañosos se deba la complejo proceso morfogenético que los afecta, debido a la isostasia orogénica. La erosión de los anticlinales "en cofre" permite el afloramiento del conjunto pizarroso-grauwaquico del Precámbrico, permaneciendo los sinclinales "pinzados", donde se conservan materiales ordovícicos y silúricos. Protagonista dominante es la cuarcita armoricana, de ahí que la alineación montañosa que vertebra la comarca en dirección NO-SE corresponda al sinclinal paleozoico de Las Villuercas. En las crestas cuarcíticas aparecen los biofitos, especies vegetales aisladas topográficamente.

Los condicionantes litológicos estructuran la morfología resultante: las directrices del relieve son estructurales y las topografías más acusadas se corresponden con los materiales blandos y más fácilmente erosionables (pizarras). En la zona sur del término municipal podemos observar como la erosión hace posible el paso de una morfoestructura llana a formas tabulares o mesas, separadas por valles limitados por laderas mixtas de cornisas (estratos resistentes) y taludes (estratos blandos).

De la *formación de depósitos* fueron y son responsables las condiciones climatológicas con cambios térmicos bruscos (fenómenos de rexistasia -fracturación por hielo, a favor de los planos de diaclasas-) y de precipitaciones irregulares, esporádicas, pero de gran intensidad, que provocan mantos de arroyada y los consiguientes procesos de colmatación de piedemonte.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE [illegible]
acuerdo aprobar definitivamente [illegible] de Extremadura
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Edelia Elena Hevia de Antonio Ureña

En la Hoja 707 del Mapa Geológico de España (MAGNA) 1:50.000, correspondiente a Guadalupe, se estratifican materiales litológicos correspondientes a las distintas etapas geológicas que conforman el sistema serrano de Las Villuercas y ocupan la práctica totalidad del término municipal de Guadalupe:

Precámbrico. Formación de gran antigüedad sometida a intensos procesos erosivos de peniplanización hasta constituir el basamento de la penillanura trujillano-cacereña. Dominio litológico que desde el nivel inferior al superior aparece conformado por las siguientes unidades: pizarras y grauwacas con metamorfismo de contacto; pizarras, pizarras arenosas, grauwacas, calizas estromatolíticas, calcoesquistos y conglomerados.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

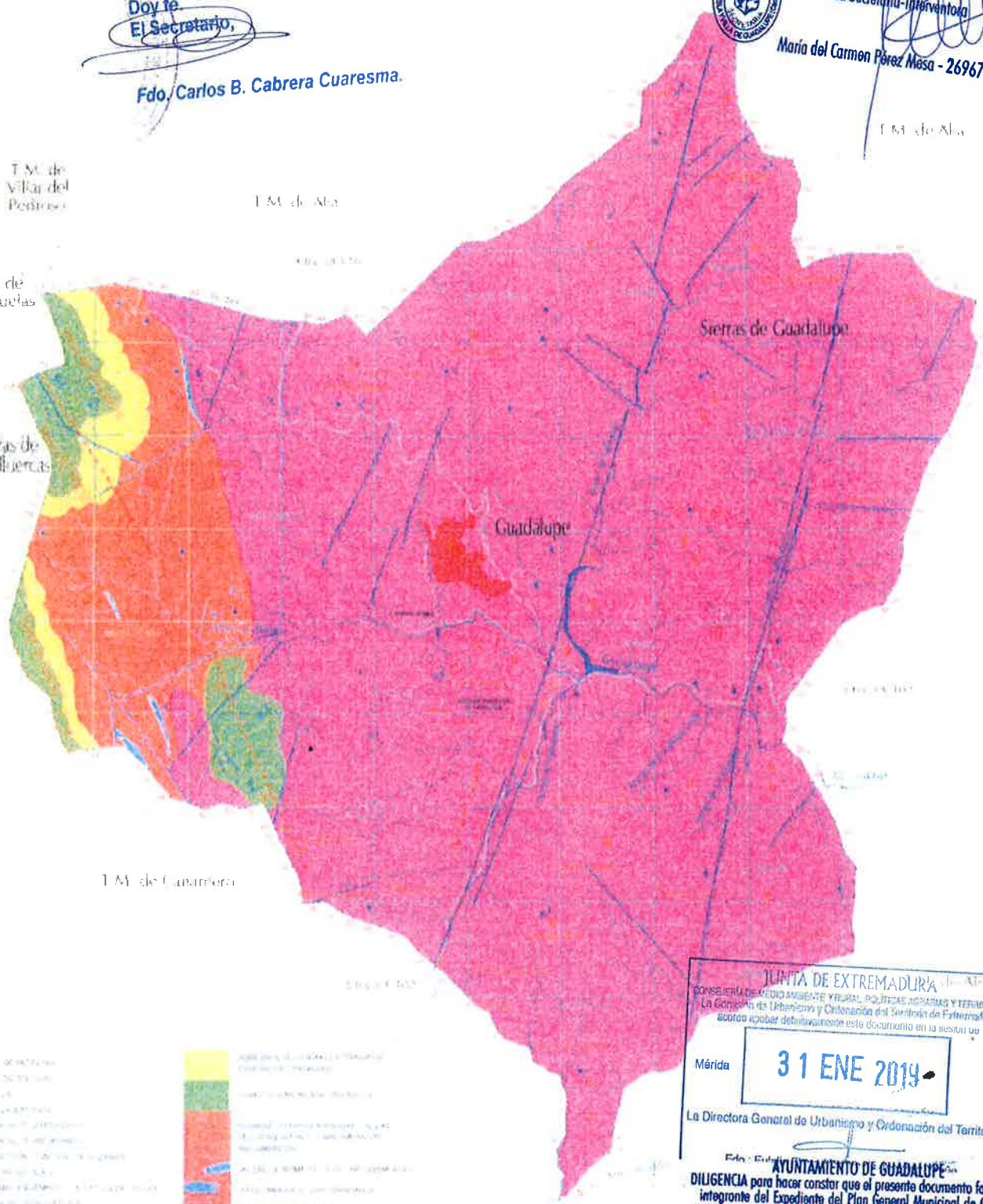
AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

26 JUN 2018

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R



JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.:

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

MAPA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUADALUPE

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez-Mesa - 29067455R

Paleozoico. Domina la ortocuarcita armoricana, de tonos grises, blancos y rojizos.

Terciario. Representado por margas, arcillas, arenas arcillosas y niveles conglomeráticos del Neógeno y glacis de acumulación pliocenos.

Cuaternario. Con materiales de conglomerados, gravas, arenas y limos, procedentes de los glacis-terraza; limos y arenas, de llanuras de inundación; gravas, arenas y limos, de fondos de valle; arenas y limos de conos de deyección y canchales, arcillas y cantos en los abundantes derrubios de ladera. Se trata de fanglomerados rojizos con fragmentos angulosos más gruesos de cuarcita armoricana que depositados por la erosión en gravedad inestable al pie de las sierras cuarcíticas conforman canchales y pedrizas móviles.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

1.2.4. Geomorfología

En lo que respecta a la evolución geomorfológica, hay que destacar: el apalachismo, los niveles de erosión y las rañas, que constituyen las claves de interpretación del paisaje.

Se consideran unidades geomorfológicas básicas las siguientes:

Crestas cuarcíticas: las elevaciones están constituidas por los flancos de los sinclinales de duras y rígidas cuarcitas armoricanas que articulan las sierras en valles paralelos, originando una típica morfología de crestones cuarcíticos en "dientes de perro".

Glacis de rañas: materiales sedimentarios detríticos, compuestos de cantos angulosos y heterométricos de cuarcita que se empastan en una matriz arcillosa rojiza, producto de la alteración de las pizarras del Plioceno-Pleistoceno, y forman glacis en los piedemontes. Cuando desaparece esta matriz de empaste, disecada por la red fluvial y por el ataque mecánico de la gelifracción y resixtasia, se producen espectaculares conos de deyección y enormes pedrizas vivas, asociadas a la línea principal de fracturación y de abarrancamiento. La extensión lateral del glacis queda limitada por la aparición de barrancos, que encontramos sobre todo en la zona noroeste del término municipal, desarrollados de forma perpendicular a la estructura principal, y encajados frecuentemente en fallas y fracturas.

Fondos de valle, o espacios por los que discurre la red hidrográfica configurada en el Cuaternario, que presenta un marcado carácter estructural caracterizado por gargantas y valles trasversales ligados a fallas que facilitan el encajamiento de la red fluvial dendrítica de gran poder erosivo sobre las pizarras precámbricas y cámbricas. Los piedemontes de rañas se encuentran en la actualidad muy disecados por la red fluvial encajada en el pedimento subyacente.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.
26 JUN 2018

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 28767455K

f) Análisis geotécnico:

Para realizar cimentaciones de edificios, presas u otras obras públicas, el terreno dominante es la pizarra, roca frecuentemente afectada por deformaciones y fracturas a través de los planos de falla.

En estas condiciones será fácilmente ripable, por lo que el movimiento de tierras será factible mediante el empleo de maquinaria tipo "retroexcavadora" de mediana potencia.

La roca puede ser considerada como roca estratificada, atendiendo a la clasificación que establece la norma de obligado cumplimiento NBE-AE/88. La tensión admisible dependerá de la profundidad de empotramiento en la roca, así como de la alteración que presente.

A nivel superficial, en el primer metro de profundidad, las pizarras se encontrarán casi siempre muy alteradas con lo que conviene cimentar, si no se llega al firme, considerándolas como terrenos de coherencia según el contenido en arcilla, para lo que conviene realizar ensayos de clasificación.

En la mayoría de las ocasiones (95% del firme del núcleo urbano), la pizarra se presentará oculta bajo un anto de material cuaternario aluvial, eluvial, iluvial o más frecuentemente derrubio de ladera que ocultará la roca con espesores decimétricos, debiendo eliminarse siempre este manto por sus bajas características portantes y su importante riesgo de provocar cimentaciones heterogéneas y asientos importantes, incluso deslizamientos por solifluxión y corrimientos diferenciales.

En las ocasiones en que podamos encontrarnos con firme cuarcítico, esta roca presenta una gran resistencia al ser isótropa de excelentes características portantes. Por ello, la superficie de cimientos resultará mínima, pero habrá que calcular un canto suficiente para resistir el cortante y los punzonamientos localizados de los pilares. Esta roca es difícilmente ripable y su movimiento sólo puede hacerse mediante maquinaria de gran potencia aprovechando grietas y líneas dominantes de fracturación y mediante voladuras, lejos de la población.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

2.1.5. Hidrología.

La red fluvial está orientada por las líneas de plegamiento en primer lugar y por las líneas de fractura, con un trazado que oscila entre las formas claramente en bayoneta hasta las dendríticas. Las formas en bayoneta dominan en Las Villuercas, donde el apalachismo, debido al diferente comportamiento de pizarras y cuarcitas, se encuentra más desarrollado. Los cursos fluviales siguen una dirección mixta , determinada en unos casos por las líneas de plegamiento y fractura concordante (NW-SE), y en otros por las líneas de fractura (NE-SW), perpendiculares a las líneas dominantes de plegamiento. Al aprovechar las fracturas y seleccionar los materiales más [illegible] cajamiento es fuerte, mucho más teniendo en cuenta [illegible] del Tajo y del [illegible], describiendo por ello estrechos va[illegible]

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

Se avenan de precipitaciones de origen y régimen básicamente pluvial, por lo que la irregularidad de sus caudales mantiene una relación estrecha de causa-efecto con la irregularidad intermensual e interanual del régimen de precipitaciones. En consecuencia, caudales máximos invernales y fuertes estiajes, procedentes de aportaciones pluviales y nieves de cumbres.

a) Cuencas hidrográficas.

La depresión y cuenca del Tajo funciona como divisoria del Sistema Central y Montes de Toledo, mientras que la del Guadiana lo hace entre los Montes de Toledo y Sierra Morena.

b) Subcuencas. Drenaje.

Arterias fluviales como las del Ibor, Almonte, Ruecas, Viejas, Guadalupejo (junto a cuyo nacimiento se encuentra el pozo de la nieve) y Guadarranque que han tajado valles profundos.

El río Guadalupejo (en árabe –río del lobo-), afluente del Guadiana, de 30 km. de longitud, nace en Las Villuercas y discurre por un sinclinal en la continuidad meridional del río Viejas, perteneciente a la cuenca del Tajo. Se dirige hacia el SE y, después, haciendo un recodo, toma rumbo O.-E. , pasa por Guadalupe y atraviesa las rañas. Desemboca en el Guadiana en el término de Talarrubias. Su naturaleza geomorfológica es la de un río subsecuente. Otras arterias que discurren por la zona son el Ruecas, Jarigüelo y Guadarranque.

Pese a tratarse de cauces de pequeña longitud su potencial erosivo es intenso por la búsqueda del nivel de base, a partir del fuerte encajamiento en las estructuras sinclinales, con diseño dendrítico, que excavan gargantas, profundizan barranqueras y mueven en su discurso enormes mantos de arroyada y derrubios de ladera que colmatan los valles consecuentes.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo
acordó aprobar definitivamente este documento en su sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

c) Zonas de riesgo.

En la información realizada para el Plan General Municipal, se han detectado tres zonas de riesgos naturales, producidos por la acción antrópica:

Riesgo de avenidas en el camping "Piscina de Siloé", en la zona del Río Guadalupe en un meandro próximo al cruce de la Carretera de Alía: Se trata de una superficie subhorizontal del lecho primario del río que sirve para el aparcamiento de caravanas y el asentamiento de tiendas de campaña. Este riesgo deberá ser evaluado en el transcurso del plan y para su mantenimiento se requiere el informe favorable al camping de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. En caso contrario este uso deberá ser expresamente prohibido por el documento definitivo del Plan General Municipal.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma
26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

Riesgo de avenidas en la vaguada próxima al núcleo urbano (denominada "primera alcantarilla"): Se trata de un cauce con una importante cuenca de recepción que se encuentra parcialmente invadido por edificaciones. La más importante de ellas es el aparcamiento de autobuses promovido por la Junta de Extremadura sobre un relleno de escombreras que tapona íntegramente el cauce del arroyo. El Plan General Municipal, además de un colector de sección suficiente, debe plantear un aliviadero de crecida que sea capaz de evacuar en superficie la lámina de agua y encauzarla a la vaguada aguas abajo de este edificio. Deberá obtenerse informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Se da la circunstancia además de que los cauces son públicos y el terreno de la vaguada fue obtenido por compra a unos particulares para el aparcamiento de la Junta.

Riesgo geotécnico de solifluxión en el borde Sur del núcleo urbano: Esta zona de fuertes pendientes naturales se encuentra parcialmente rellena con echadizos antrópicos (antiguos basureros y más recientes movimientos de tierras relacionados con urbanizaciones ilegales del Convenio de "Los Plaza"). Esta zona es intención del Ayuntamiento que sea clasificada como suelo urbanizable, pero esta clasificación no podrá ser aprobada hasta que se presente un informe geotécnico favorable en soluciones técnicas que hagan posible la urbanización de viales y edificaciones en esta zona.

Diligencia: La pongo yo el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

2.1.6 Suelos. Humedad edáfica y balance hídrico.

La clasificación de los suelos de Guadalupe responde a la conjunción de factores geológicos, geomorfológicos, litológicos, altitudinales y climáticos, a los que es preciso unir el factor de humanización.

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 31 ENE 2018

Las estructuras geológicas y geomorfológicas antedichas dan lugar a fuertes pendientes que, unido al carácter de las precipitaciones y a la deforestación, provocarán una fuerte erosión, dando lugar a litosuelos y ranker.

La altitud, abundancia de precipitaciones y su intensidad provocan igualmente una potente lixiviación, esencialmente sobre suelos arenosos de origen granítico.

La acción antrópica se ha convertido en un factor importante de degradación de los suelos y de la consiguiente ruptura del equilibrio ecológico de la montaña, no sólo por la intensa deforestación efectuada, sino tambièn por el empleo de técnicas inadecuadas de cultivo, cuestionables políticas de repoblación con especies no autóctonas en detrimento del pastoreo tradicionalo y en la actualidad con el abandono de tierras por falta de rentabilidad.

Dentro del dominio de las tierras pardas silíceas, su grado de acidez (ph) varía según el componente del roquedo (granítico o pizarroso) y de las precipitaciones (húmedas, subhúmedas y meridionales).

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
26 JUN 20

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 2[illegible]55R

Resulta evidente que en Las Villuercas nos encontramos con suelos de montaña incluso a alturas superiores a 600 m., dominio de *tierras pardas subhúmedas* –muy propicias para los aprovechamientos agropecuarios en los valles abrigados-, a los que aparecen asociados los suelos tipo ranker subhúmedos, debidos a los glacis de erosión de las fuertes pendientes, y los suelos hidromorfos sobre rañas que se extienden por el piedemonte meridional de los Montes de Toledo, como glacis de acumulación que enlazan la montaña con la depresión del Guadiana. Los suelos rojos y pardo-amarillentos, por oxidación de pizarras ordovícicas y silúricas muy ferruginosas, se desarrollan en el piedemonte septentrional de Las Villuercas, entre el río Ibor y Berzocana, ya que obedecen a zonas de menores precipitaciones y temperaturas más altas

En conclusión, nos encontramos con suelos de marcado raquitismo, factor limitante, junto a la pendiente y al clima, de sus potencialidades agrológicas.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bobia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bobia - 43065937R

2.2. CLIMA

2.2.1. Caracterización climática.

Dentro de una variedad de clima templado suroccidental, de características pluviométricas semiáridas, es evidente que la altitud introduce en Guadalupe gradientes termopluviométricos (entre subhúmedos y húmedos) influidos por la exposición, pendiente, latitud y longitud y el efecto pantalla de los relieves montañosos.

Veranos secos y muy calurosos (julio y agosto) e inviernos cortos, pero fríos caracterizan la termometría serrana, cuya exposición a los frentes suratlánticos introduce un coeficiente de humedad que suaviza las temperaturas invernales.

Precipitaciones superiores a 1.000 mm anuales se recogen en puntos diversos del entorno como los 1.334 mm en el Puerto de San Vicente, 1.160 mm. en Cañamero y 1.001 mm. en la propia Guadalupe. Las máximas se recogen en primavera (marzo) e invierno (diciembre), condicionadas por la dinámica atmosférica general del oeste y suroeste.

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

2.2.2. Factores climáticos

a) Temperaturas.

Disponemos de Estación Meteorológica en Guadalupe, situada a 640 m de altitud que nos proporciona las siguientes temperaturas y precipitaciones, distribuidas por valores mensuales:

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Plaza Merino de Anguita Yanes
26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebio - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebio - 43065937R

CUADRO 2. ESTACIÓN DE GUADALUPE.
REPARTO MENSUAL DE LAS TEMPERATURAS MEDIAS EN ºC

Estación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TMA
Guadalupe	5	7	10	13	15	20	24	13	20	15	10	6	14º

Fuente: Gurría Gascón, J. L., 1984, pp. 118

La temperatura media anual es de 15,5º con mínima de 5º (enero) y máxima de 24º (julio), mes de máxima insolación. La amplitud térmica anual se aproxima a los 20º C. y el régimen de heladas se circunscribe a los meses centrales de invierno (diciembre, enero y febrero).

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la Sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

b) Precipitaciones.

CUADRO 3. ESTACIÓN DE GUADALUPE.
REPARTO MENSUAL DE LAS PRECIPITACIONES EN MM

Estación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Tot
Guadalupe	94	84	106	53	59	15	3	11	31	69	84	110	719

Fuente: Gurría Gascón, J. L., 1984, pp. 112

El volumen total de precipitaciones supera los 700 mm. anuales, con marcada irregularidad interanual y existencia de uno a dos meses secos. Nieblas e inversiones térmicas invernales en fondos de valle durante situaciones de dominio anticiclónico potente caracterizan la comarca serrana.

La isoyeta de los 800 mm alcanza en Las Villuercas los 500-550 m. y la de 700 mm, los 400-450 m. La precipitación máxima de 1.254 mm se alcanzó en Guadalupe en 1963. Las Villuercas tienen tres meses secos (de julio a septiembre) y de dos a cuatro intermedios, por lo general en primavera. El período húmedo alcanza desde octubre hasta marzo o abril.

En relación a los aprovechamientos agroganaderos, si bien el volumen total de precipitaciones es aceptable, en cambio su distribución anual, estacional y mensual puede presentar grandes irregularidades, por los condicionantes apuntados, con efectos erosivos, abarrancamientos y valles encajados. Las precipitaciones se registran a destiempo de los óptimos térmicos, provocando la interrupción de los ciclos vegetativos en invierno, por las bajas temperaturas, y en verano por la fuerte sequía.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.
26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

c) Series termopluviométricas.

CUADRO 4.ESTACIÓN DE GUADALUPE.
DATOS TERMOPLUVIOMÉTRICOS. PERIODO 1956-1961

Meses	T ºC Máxima A.	T ºC Mínima A.	T ºC Media M.	**Pluviosidad mm**
Enero	12,5	- 1,1	6,2	**104,9**
Febrero	16,8	- 0,1	7,9	**80,1**
Marzo	19,5	4,5	10,8	**100,9**
Abril	22,0	4,1	12,6	**51,6**
Mayo	28,3	7,5	16,9	**74,3**
Junio	31,8	10,1	20,6	**24.2**
Julio	35,3	13,8	24,7	**0,8**
Agosto	34,1	14,3	24,1	**13,5**
Septiembre	30,5	12,3	20,8	**43,5**
Octubre	23,8	6,0	15,3	**96,4**
Noviembre	17,1	3,0	9,7	**100,7**
Diciembre	12,6	0,5	6,7	**145,2**
Año	23,7	6,2	14,7	836,1

Fuente: Mapa de Suelos de la Provincia de Cáceres. 1970. Pág. 17

A tenor del balance comparado del ritmo anual y reparto mensual de temperaturas y precipitaciones se colige –siguiendo a Papadakis- que Guadalupe disfruta de un clima mediterráneo templado, pero con matices atlánticos invernales por la influencia occidental y continentales estivales por la posición del Anticiclón de las Azores, condicionados por los factores propios de montaña media. En consecuencia, dentro del tipo mediterráneo templado, podríamos caracterizarlo como variedad de *subhúmedo continental*, con marcadas diferencias expositivas entre umbrías y solanas que dan lugar a multitud de pequeños "climas locales".

El balance termopluviométrico es fundamental para el conocimiento de las potencialidades agrobiológicas. Suaves temperaturas estivales y altas precipitaciones invernales constituyen, presuntamente, un cuadro óptimo para los aprovechamientos agropecuarios. Sin embargo, esta relación es inversamente proporcional, porque a mayores temperaturas, menores precipitaciones y, éstas, con su irregularidad característica se registran a destiempo de los "óptimos térmicos", provocando la interrupción de los ciclos vegetativos: en invierno, por las bajas temperaturas, y en verano por la fuerte sequía, ya que ésta suele alargarse. La carencia de primavera y otoñada con precipitaciones hipoteca el ciclo extensivo de los aprovechamientos en Extremadura, más aún en zonas de montaña como Guadalupe donde, tanto en los meses más fríos invernales como en los más secos estivales, el desarrollo vegetativo es casi nulo.

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente. Doy fe.
El Secretario.
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43063937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy fe.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43063937R

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma p
integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guada
aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamie
celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy

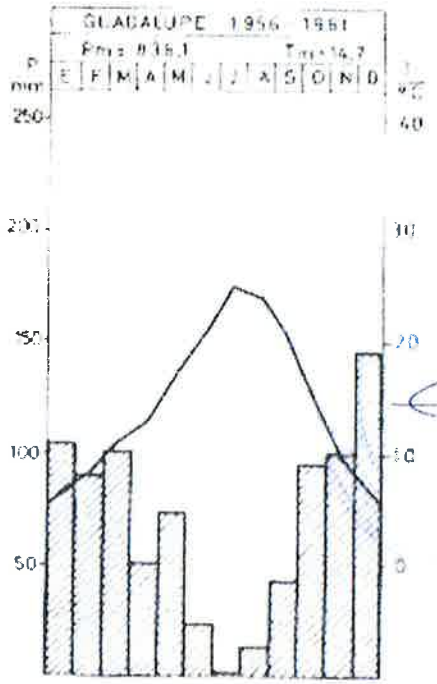
Guadalupe, 18 JUN 2018

La Secretaria-Interventora

María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,

Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.



GRÁFICA TERMOPLUVIOMÉTRICA DE GUADALUPE (1956-1961)

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.

2.3. VEGETACIÓN NATURAL

Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

2.3.1 Vegetación actual

Si a la interacción de los factores físicos unimos la acción antrópica comprenderemos las mutaciones experimentadas por el paisaje vegetal climácico en un ámbito de transición atlántico-mediterráneo entre la mesofilia caducifolia de robles, castaños (castanea sativa) y quejigos (Quercus faginea) y la perenne xerofilia de encinas y alcornoques (Quercus ilex y suber).

Según el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos en Las Villuercas, salvo algunas áreas repobladas con pinar y eucaliptal (zona suroriental y pequeñas extensiones en Los Ibores) la vegetación está constituida por matorral de porte bajo (jaras, aulagas, brezos, acebuches) con pies sueltos de encinas, alcornoques, robles y castaños que alcanzan hasta el contacto con la penillanura, así como algunas masas forestales aisladas

En consecuencia, encinas y jarales constituyen el piso más bajo de la cliserie vegetal, dejando paso en altura a los alcornoques y a los quejigales y a mayor altura bosquetes de robledales. Castañares repoblados a partir de los años cuarenta del siglo XX, que comparten laderas con olivares, vides y cultivos hortícolas.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ESPACIO PÚBLICO, AGUAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acuerda aprobar definitivamente este documento en su sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yanes

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. Doy fe. El Secretario-Interventor
Guadalupe, 15 FEB 2018
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 12 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

2.3.2. Inventario forestal

Robledales:
Colonizan alturas superiores a 900 m en los pisos mesomediterráneos superior e inferior asociados a ombroclimas húmedo y subhúmedo. La facies menos térmica es un bosque formado por melojos y mostajos, que raramente desciende de la cota de los 1.000 en la cliserie altitudinal. A menor altitud los mostajos son sustituidos por madroños en piso mesomediterráneo superior y medio, con ombroclima subhúmedo. En algunos valles montanos, cuando las condiciones térmicas y ómbricas lo permiten, aparece un robledal de inversión de piso por debajo de alcornocales y encinares y en situaciones de baja altitud.

Los robledales forman suelos eutrofos, las llamadas tierras pardas de melojar, pero cuando son sustituidos por plantaciones de pinos se degradan a podsoles ferrohúmicos. Los melojares desarrollan una interesante vegetación asociada de sotobosque, formado por plantas anuales y vivaces, que completan su ciclo anual, sobre todo su etapa reproductora, antes de que los árboles se cubran de hojas nuevas y la luz sea un factor en mínimo. En los bosques perennifolios, alcornocales y encinares, no hay apenas sotobosque, debido a la falta de luz suficiente durante todo el año. La degradación de los melojares da paso a un matorral de brezos y jaras y si la destrucción es aún mayor, se degrada en un nanojaral (brezal de caméficos) o escobonal de porte alto con retamas diversas.

Alcornocales:
Se sitúan en los niveles superior y medio del piso mesomediterráneo hasta alcanzar los 900 m de altitud en un ombroclima que oscila entre seco y subhúmedo. Exigen suelos silíceos profundos (cambisoles y luvisoles) de rañas y faldas de sierra. También ocupan arenosotes y regosoles con sustrato granítico. Son más exigentes de humedad que los encinares, lo que limita su extensión. Cuando el monte de alcornoques se degrada es sustituido en una primera fase una altifruceta preclimática formada por arbustos de alto porte como madroños y lentiscos. La degradación da paso al monte bajo de jarales-brezales, en ocasiones impenetrables, que dan cobijo a especies cinegéticas de caza mayor.

Encinares:
En las partes inferiores de las laderas de las sierras conforman el piso mesomediterráneo, de ombroclima seco. El proceso de humanización por entresaca a favor del incremento de los pastizales ha producido un clareo de arbolado dando lugar a encinares adehesados. La degradación da lugar a jarales y retamales.

JUNTA DE EXTREMADURA
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
acordó aprobar definitivamente este documento en su sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Alisedas:
Bosques riparios montanos que se conforman sobre los alisos, cuyas raíces exigen el contacto con el agua en las riberas del Ruecas, aunque lo común es la asociación con sauces, chopos, [illegible] estados éstos últimos por la grafiosis.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
26 JUN 2018
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.

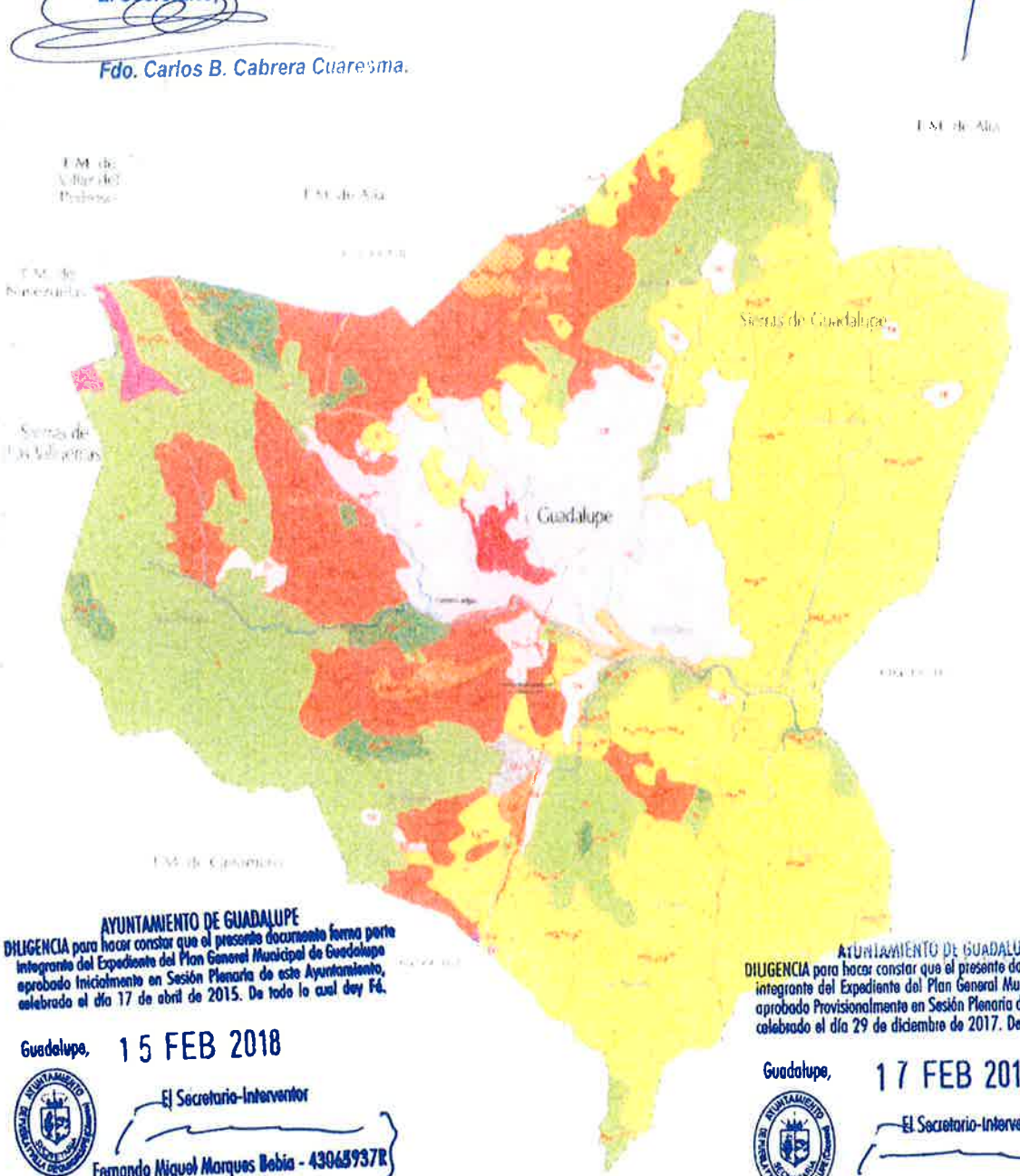
Guadalupe, 18 JUN 2018

La Secretaria-Interventora

María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,

Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.



AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.

Guadalupe, 15 FEB 2018

El Secretario-Interventor

Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.

Guadalupe, 17 FEB 2018

El Secretario-Interventor

Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO, INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de

Mérida 31 ENE 2019

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 1 / FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

2.4. FAUNA.

Las especies faunísticas han tenido secularmente una importancia clave para la comarca, con presencia de osos que parece cazó el monarca Alfonso XI en las frecuentes monterías serranas por le Valle del Viejas. En la frescura de robledales y quejigales aparece el corzo, jabalí y ciervo, lince, jinetas, garduñas, gatos monteses y meloncillos.

2.4.1. Principales valores faunísticos.

La diversidad de altitudes y exposiciones generan multitud de biotopos aprovechados por gran variedad de aves, desde las de presa (buitres leonados, águilas calzadas, perdiceras, culebreras, milanos, azores, gavilanes, alcotanes, búhos), a las aves de gran porte (cigüeñas negras, grullas) y pequeño porte (Garzón y Silva, 1979; 213-216).

2.5. OCUPACIÓN DE SUELO.

Las condiciones físicas serranas del término municipal condicionan y explican en gran medida los usos básicos del suelo y las limitaciones históricas de los aprovechamientos forestales, pecuarios y agrarios de subsistencia.

Debido tanto a su situación geográfica como a la diversidad fisiográfica del término municipal, los usos del suelo que se han desarrollado sobre aquél presentan una gran variedad tipológica, ajustada como patrón básico de zonificación a la gradación topográfica-geomorfológica-litológica-edafológica-climática-hidrográfica-vegetal de: tierras llanas de fondo de valle, piedemonte y montaña media.

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

2.5.1 Transformaciones territoriales

Una vez analizados los principales factores configuradores del paisaje en el término municipal, estamos en condiciones de realizar un primer diagnóstico zonificador del mismo, conforme a su valores de patrimonio natural y ambiental a proteger, estableciendo grandes áreas biogeográficas, en función de las especies protegidas, suficientemente significativas y ambientalmente diferenciadas entre sí en función de la conjugación integrada de factores físicos y elementos de humanización y adecuación al medio (usos, aprovechamientos y tipología parcelaria) en estrecha interactuación:

JUNTA DE EXTREMADURA
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
acordó acoger favorablemente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

En el término municipal de Guadalupe se jerarquizan los usos del suelo conforme a la siguiente estratificación por tamaño de la superficie ocupada:

Terreno forestal de secano: 3.544 ha.
Se entiende por tal el terreno con cubierta forestal, es decir, con árboles cuyas copas cubren más del 20% de la superficie del suelo y que se utiliza para producción de madera o mejora del medio ambiente, estando el pastoreo más o menos limitado. Se incluyen también las superficies temporalmente rasas por corta o quema, así como las zonas repobladas para fines forestales, aunque la densidad de copas sea inferior al 20%. Comprende los terrenos cubiertos de robledales, castaños, pinos, eucaliptos, abetos, chopos y otros árboles destinados a la producción de madera.

Dentro de esta superficie dominante destaca el *monte leñoso*, terreno con árboles de porte achaparrado procedentes de brote de cepa o raíz o con matorral o maleza formado por especies inferiores que cubren más del 20% de la superficie y con aprovechamiento para leña. Comprende los terrenos con chaparros de encina, alcornoque, roble, etc, o con matas de jara, tojo, lentisco, aulaga, brezo, etc. El matorral aparece por todo el término municipal principalmente asociado a los linderos de parcelas y en aquellos lugares que por una u otra razón no existe actividad ganadera o agrícola. De este modo es frecuente encontrar jaras, escobones, majuelos, torviscos y otras especies propias del bosque mediterráneo en los bordes de caminos, entre los roquedos y en cultivos abandonados. Además de ello, y de forma más continua, existen una serie de zonas en el municipio que se encuentran provistas de una vegetación natural bien conservada, y con una cobertura importante de arbolado y, por tanto, de indudable interés botánico y ecológico. En estas zonas, señaladas en el plano de usos del suelo, la especie arbórea dominante es el alcornoque, acompañado por la encina, el castaños y todo el cortejo florístico asociado a los alcornocales sobre terrenos ácidos. Se trata por tanto, desde un punto exclusivo de los usos del suelo, de los enclaves de mayor valor ecológico.

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

Tierras ocupadas por cultivos leñosos de secano: 1.109 ha.

Barbecho y otras tierras no ocupadas de secano: 843 ha.
Se incluyen aquí todas las tierras de cultivo en descanso o no ocupadas durante el año por cualquier motivo, hayan sido o no aprovechadas como pastos para el ganado.

Erial a pastos: 703 ha.

Prados naturales de secano: 243 has.
Terrenos con cubierta herbácea natural (no sembrados) cuyo aprovechamiento no finaliza al recolectarse por siega o por aprovechamiento a diente por el ganado, sino que continúa

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Flores Martínez de Arcaute Yagüe

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

durante un periodo indefinido de años. Los prados requieren humedad y admite la posibilidad de un aprovechamiento por siega. Pueden mantener más de diez kilos de peso vivo por hectárea y ocasionalmente pueden tener árboles forestales cuyas copas cubren menos del 5% de la superficie del suelo, o matorral (tojo, jara, lentisco) que cubra menos del 20% de la superficie.

Tierras ocupadas por cultivos herbáceos de secano: 139 has.
Terrazgo cultivado de forma extensiva, destinado a cultivos herbáceos de secano, siendo el cereal el cultivo dominante. Estos cultivos se encuentran diseminados en pequeñas parcelas en el término, sobre terrenos de suelos pobres y con cierto afloramiento rocoso, y de forma mucho más importante, por extensión y productividad, sobre la mayor parte de la superficie de las dehesas. El interés de este uso del suelo en parcelas de pequeño tamaño descansa en su contribución a la riqueza y diversidad del conjunto de los usos del suelo, uno de los aspectos paisajísticos relevantes del municipio. En la mayoría de las parcelas se observa un abandono de la explotación, lo que ha dado lugar a una ocupación de matorral de sustitución, observándose procesos de recolonización de la vegetación arbórea natural, fundamentalmente de quercineas.

Terreno improductivo: 64 has.
Se entiende por tal, aquel que, aun encontrándose dentro de superficies agrícolas, no es susceptible de aprovechamiento alguno, ni siquiera de pastos, tal como pedregales, torrenteras, cumbres nevadas, etc.

Pastizales de secano: 60 has.
Propios de climas más secos, se diferencian de los prados naturales de zonas húmedas en que, por regla general no son susceptibles de siega, realizándose su aprovechamiento a diente. Contrastan con el entorno circundante preservando la humedad hasta bien entrado el verano, lo que permite el desarrollo de especies herbáceas y vegetación ripícola, como los juncales, dada la proximidad del nivel freático.

Superficies no agrícolas: 36 has.
Son las destinadas a otros usos como poblaciones, edificaciones, caminos, carreteras, vías férreas, zonas industriales, espacios de ocio, etc.

Tierras ocupadas por cultivos herbáceos de regadío: 25 has.
Se disponen a un lado y otro de las gargantas y de las riberas fluviales de los ríos en pequeñas parcelas abancaladas y regadas por gravedad, mediante padrones durante los meses húmedos.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Ventura de Acevedo Yanes

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 27 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

Ríos, gargantas, arroyos, lagos, lagunas, pantanos y charcas: 15 has.
Constituyen parte de la superficie no agrícola ocupada por diferentes láminas de agua, estén o no en alguna época del año secos o a más bajo nivel.

Históricamente el pueblo se surtía del Arca del Agua (s. XIV), abundante manantial perforado en galería que baja encañado hasta la fuente de la plaza y abastecía al Monasterio, a la villa y a las huertas de las inmediaciones.

Suelo ocupado por infraestructuras: *carreteras, caminos rurales* y *tendido ferroviario.*
Elementos estructurantes del territorio de relevante significado cultural y valor paisajístico del término municipal es el patrimonio cultural de vías pecuarias y caminos vecinales.

Los caminos rurales tienen una longitud total de 64 km siendo su estado de conservación: bueno (4 km); regular (15 km) y malo (45 km). El arreglo de los mismos se ha ido realizando con fondos a cargo del empleo comunitario, pero de mantenimiento dificultoso e infructuoso por la accidentada topografía, elevada pendiente media, estrechez y rápido deterioro por la escorrentía.
Estos caminos, además de participar de un uso histórico de comunicación de personas entre poblaciones aledañas y de trashumancia mesteña ganadera a los pastos (cañadas, cordeles, coladas, descansaderos), funcionan como vías de servidumbre a fincas privadas y públicas, poseyendo un valor educativo y cultural merecedor de respeto y potenciación como vías canalizadoras de ocio y paseo lugareño y turismo de naturaleza, mediante el diseño de rutas serranas e itinerarios alternativos a los ejes estructurantes de gran velocidad.

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

CUADRO 5
ZONIFICACIÓN JERÁRQUICA DE USOS DEL SUELO EN EL TÉRMINO (2000)

USOS Y APROVECHAMIENTOS	HAS.	%
Terreno forestal de secano	3.544	53,2
Tierras ocupadas por cultivos leñosos de secano	1.109	16,3
Barbecho y otras tierras no ocupadas de secano	843	12,4
Erial a pastos	703	10,3
Prados naturales de secano	243	3,6
Tierras ocupadas por c. herbáceos de secano	139	2,0
Terreno improductivo	64	0,9
Pastizales de secano	60	0,9
Superficie no agrícola	36	0,5
Tierras ocupadas por c. herbáceos de regadío	25	0,4
Ríos y lagos	15	0,2
Prados naturales de regadío	6	0,1
Barbecho y otras tierras no ocupadas de regadío	6	0,1
TOTAL SUPERFICIE AFECTADA POR USOS Y A.	**6.793**	**100,0**
TOTAL SUPERFICIE DEL TÉRMINO MUNICIPAL	**6.793**	**100,0**

Fuente. Junta de Extremadura. Elab. propia

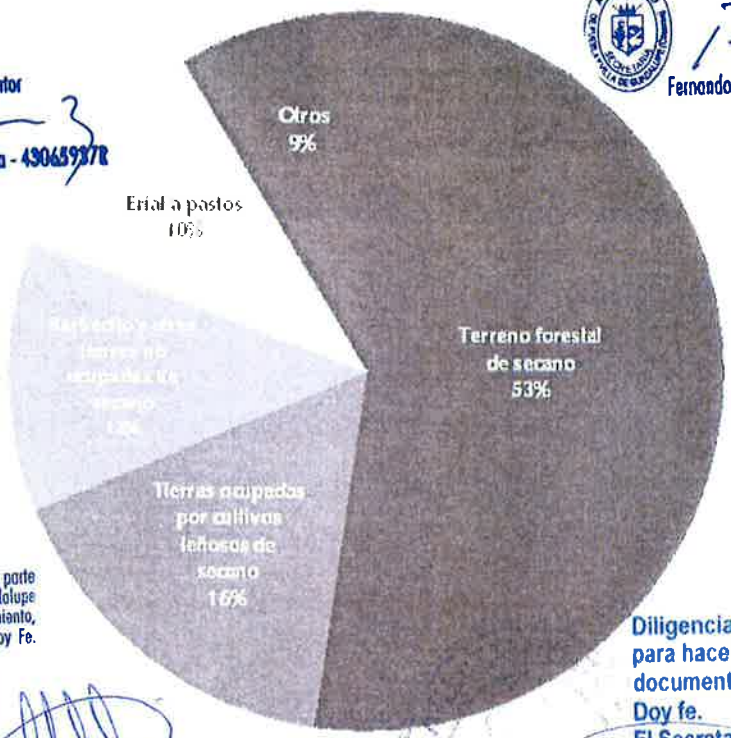
AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Fomento, Vivienda, Políticas Agrarias y Territorio
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Martínez de Arcaute Varela

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R



AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

2.6. PAISAJES Y ECOSISTEMAS.

La interpretación del paisaje de Guadalupe en su dinámica histórica encierra toda la carga de subjetividad que subyace a la Geografía de la Percepción y del Comportamiento de los habitantes del lugar, viajeros, peregrinos y hasta de los presentes redactores de planeamiento.

Razón por la cual, hemos rastreado las imágenes del pasado y del presente, apoyadas en comentarios y relatorías de viajeros para construir la dinámica perceptiva del paisaje de Guadalupe desde el siglo XVI:

Pocas y afortunadas son las ciudades y villas españolas magistralmente retratadas por el artista holandés **Anton Van den Wyngaerde**, en cumplimiento del encargo del monarca Felipe II y recogidas en la monumental obra de las Ciudades Españolas del Siglo de Oro, dirigida por Richard L. Kagan. Guadalupe se encuentra entre ellas (Kagan, 1986; pp. 341-346), al ser dibujada con absoluta fidelidad y reproducida en dos vistas, fechadas en Viena en 1567 y realizadas con ocasión del viaje realizado desde Andalucía a Madrid en el que desde Mérida el autor se desplaza a Guadalupe.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Fidelia Elena Morán de Amunátegui Vargas

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

La principal preocupación de Wyngaerde fue la de representar la población de Guadalupe con la mayor fidelidad posible, a partir de unas vistas que reflejaran el territorio y la acomodación de la puebla a la articulada topografía de la sierra de Guadalupe. El parecido de Guadalupe con la villa de Valsaín es notable.

La primera de las vistas, la más general, la realiza el autor desde una cota elevada al oeste de la población, donde se autorretrata sentado junto a dos compañeros en primer plano del lado izquierdo de la imagen. Guadalupe aparece anidada en las colinas de la sierra de Guadalupe, rodeada de terrenos cultivados y viñedos, y se vislumbran algunos labriegos labrando el terreno con mulas y arado romano, como símbolo de la fertilidad del lugar. Resaltan en lugar central el monasterio y sus dependencias con un gran recinto rodeado de un muro, de tal manera que según descripción coetánea (1575) de Pérez y Gómez "*mirado de lexos parece una pequeña ciudad*".



VISTA (I) DE GUADALUPE, DE ANTON VAN DEN WYNGAERDE (1567)

La segunda vista retrata la Puebla desde el sur, posiblemente desde la colina en que puede verse al artista sentado con su cuaderno de dibujo. El paisaje circundante es un dilatado panorama de campiñas y viñedos, salpicado por algunos edificios pequeños, entre ellos dos ermitas, Santa Catalina y San Miguel. El monasterio de aspecto fortificado, está representado con mayor exactitud, contiene incluso detalles como la tracería de la fachada gótico-mudéjar del templo y una ventana de diseño renacentista abierta en una de sus cuatro torres.

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario.
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.



VISTA (II) DE GUADALUPE, DE ANTON VAN DEN WYNGAERDE (1567)

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 29967455R

Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yanes

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
El Secretario-Interventor
María del Carmen Pérez Mesa - 2697455R

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO, INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

Dos centurias después **Antonio Ponz** dentro del libro séptimo de su *Viage de España* en 1784, en las Cartas III a V proporciona una descripción genérica del paisaje de Guadalupe:

"...El monte, á cuyo pie está situada la villa, y el monasterio, tiene cultivo de olivos, sembrados, viñas y castañares...; Se le atribuye gran fertilidad, dimanada de la bondad de la tierra, de lo freqüentes que ahí son las lluvias, de los muchos arroyos, y ríos de sus contornos, de lo templado del clima, originándose de esto, que lo más del año es una primavera, siendo más seguros que en otras partes los frutos de las plantas mayores, como son los olivos, naranjos, limones, y todo género de frutales. Son excelentes los vinos, y últimamente las carnes, los pastos y demás semillas de estos contornos. Suministran todo género de caza de excelente sabor y con suma abundancia...".

"...Desde Guadalupe se sube caminando hacia poniente por la ladera de un monte junto al mas alto de estos cerros, que llaman las Villuercas, y se encuentra por este camino un famoso aqüeducto por donde van las aguas á la villa, y monasterio. En lo alto, distante un quarto de legua de Guadalupe, hay una ermita de arquitectura gótica, magnifica en esta clase, y de las más gentiles que he visto, dedicada a la Santa Cruz. Está situada en medio de la loma entre las dos altas cumbres de Villuercas, a la izquierda y a la derecha de Altamira".

"...Lo más encumbrado de dichas sierras son dos puntas que se nombran Villuercas, distantes una legua del monasterio. De ellas, como cabeza de toda la cordillera, salen varios ramales de cerros, que extendiéndose desigualmente por diversos lados, forman esta frondosa e intrincada serranía de las más famosas de España y aun de las mas útiles, si se cuidara y cultivara su suelo perfectamente. No hay palmo de tierra que no sea fructífera en su vasta extensión... Castaños, encinas, quexijos, robles, fresnos, pinos, avellanos son plantas que produce la naturaleza en las cumbres y laderas y todo genero de frutales para el sustento de sus moradores. Alisos, tillos, aloros, durillos, aceres, mostazos, sauces, y otras infinitas especies de árboles y arbustos cubren las orillas de sus ríos y arroyos".

"...En lo más elevado de las Villuercas tienen su origen quatro ríos. Dos de ellos que son Guadalupe y Ruecas corren, el primero acia oriente y el segundo acia mediodía y van a desaguar al Guadiana. Los otros dos corren hacia el norte: son el Ibor y el Almonte, que desaguan en el Tajo. Son abundantes de truchas, barbos, cachuelas y bogas".

"...Las yerbas medicinales son muchas. Los bosques o espesuras son por algunas partes impenetrables y sirven de abrigo a los venados, ciervos, corzos, jabalíes, cabras montesas, y asimismo, lobos y otros animales carniceros. Hállase por todo gran copia de caza menor".

Las descripciones que de Guadalupe realiza Fray Bartolomé de Quintana en 1781 como respuesta al Interrogatorio de **Tomás López de Vargas Machuca** (1731-1802), Geógrafo de los Dominios de Su Majestad, publicado en 1789, son suficientemente expresivas para considerarlas como precedente geográfico ilustrado de representación y afirmación territorial y urbana de las

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

transcribimos del original (Asamblea de Extremadura, 1991; pp. 227-230), acotándolas y ordenándolas con criterio geográfico:

> *"Este pueblo, bastante zélebre en toda España y aun fuera de ella por la prodijiosa ymagen de María Santísima que se venera en él y trae su nombre del lugar..., tiene su situación a la falda de un zerro muy alto que se dice Altamira, por la parte que mira al mediodía, a los ocho grados y treinta minutos de longitud y a los treinta y nueve y medio de latitud, entre los ríos Tajo y Guadiana..."; Está zercado por todas partes de sierras y cerros y por el poniente tiene las altas sierras que se dizen de Villuercas y son las más elevadas de toda esta serranía, su término es el vertiente de las aguas por el norte y poniente y como de una legua por el oriente y mediodía, por donde está algo más descubierto..."*.

A mediados del XIX, **Pascual Madoz e Ibáñez** en su Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar (1845-1850), avanza las siguientes consideraciones geográficas al efecto:

> *"Confina el término: por el norte, con el de Navalvillar de Ibor; por el este y sur, con el de Alía; por el oeste, con los de Berzocana y Cañamero, cuyos confines distan media legua aproximadamente. Y comprenden el caserío de la gañanía o casa de labor que tenían los frailes; las granjas y casas de recreo de los mismos, llamadas Valdefuentes y Mirabel, con sus oratorios abiertos en cada una; y las ermitas casi arruinadas de San Blas, camino para La Serena; Santa Catalina, camino para Trujillo y Berzocana, y el Humilladero, camino para el Castañar y la abadía de Cabañas".*

Mérida 31 ENE 2019

> *"...El clima es bastante templado, ni tan frío como la Castilla ni tan cálido como el resto de Extremadura..."; lo que se evidencia al ver que se crían castaños, abellanos y otros árboles que quieren tierra fría, y al mismo tiempo naranjos, limones y otros que exijen un clima más templado...";*

> *"...Está así el pueblo como el monasterio bastante surtido de aguas delgadas y gratas al paladar, con una multitud de fuentes que se proveen todas de una abundante arca de agua que ay al p(ie) de la Villuerca y viene por una cañería hasta el pueblo, atravesando un cerro que se llama Mi__montes, obra de inmenso trabajo por su naturaleza, en que se gastó treinta mil doblas Don Thori(bio) Fernández de Mena, segundo prior de esta yglesia, que la hizo por los años del Señor de mill trescientos y sesenta... Por la falda del ze(rro) Altamira, en que está situado el pueblo, pasa un río que tiene su nacimiento en la Villuerca y se pierde en Guadiana a las cinco leguas de su origen, llámase Guadalupe o Guadalupejo, que quiere decir río de lobos, por los muchos , que sin duda alguna, se criarían en estas breñas antes que se cultivase este terreno..."*.

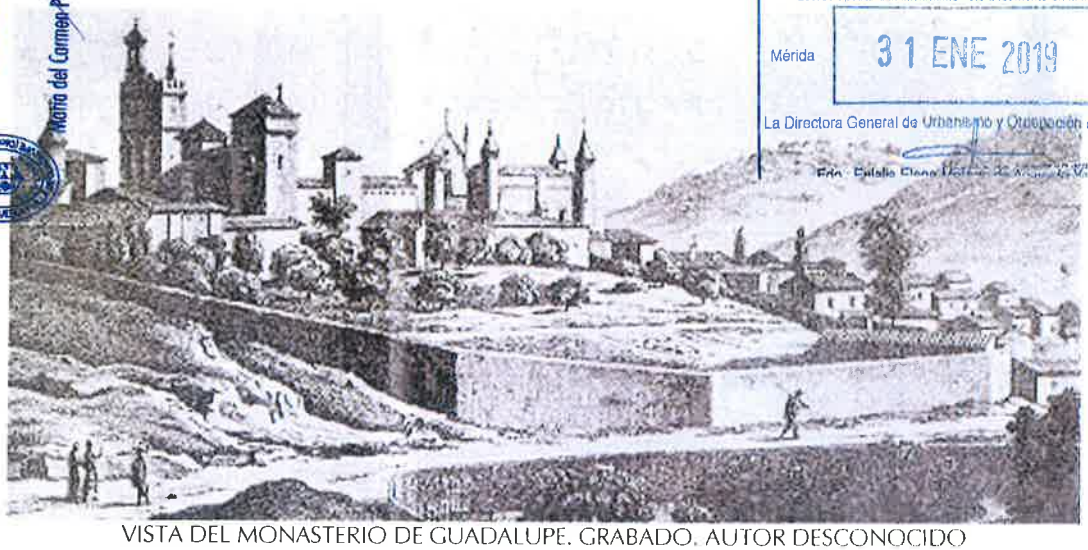
AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 2698745SR

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Arcos Vargas



VISTA DEL MONASTERIO DE GUADALUPE. GRABADO. AUTOR DESCONOCIDO

En consecuencia, los condicionantes físicos analizados de forma individualizada en los apartados anteriores para su mejor comprensión, se reiteran, relacionan y vinculan en la percepción de los viajeros que visitan Guadalupe, permitiéndonos la consideración de **paisaje integrado**, la más rica y compleja de las aportaciones geográficas para la conjunción explicación dialéctica de puebla y territorio.

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

2.7. ESPACIOS PROTEGIDOS DE VALOR NATURAL.

Partiendo del análisis de los actuales usos del suelo, de la estructura local de la propiedad, y de los aspectos fisiográficos y ecológicos más significativos del territorio municipal, a los que se incorporan los aspectos de gestión territorial, tales como la aplicación de la legislación sectorial de Vías Pecuarias y de Carreteras, establecemos 5 unidades de diagnóstico ambiental diferenciadas, que servirán de base para la posterior clasificación del suelo y diferenciación de áreas protegidas en Suelo no Urbanizable:

Las implantaciones repobladoras de porte arbóreo (castaños, robles y alcornoques), asociadas al sotobosque y matorral de porte bajo, le confiere un valor incuestionable de reserva ecológica floral y faunística, como área arbolada más importante de vegetación autóctona del término, utilizada para obtención de leña, corcho y aprovechamiento cinegético, lo que exige inlcuirla dentro del área de protección integral, defendiéndola del acoso urbanizador.

Correspondiente a la Sierra de Las Villuercas se encuentra declarada una IBA-106 (Important Bird Area), que engloba la totalidad del término municipal de Guadalupe y una superficie total de 100.000 ha dominada por amplias muestras de vegetación climax (monte y matorral mediterráneos) y una rica comunidad faunística.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937B
26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937B

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente. Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

Capítulo 3.

MEDIO SOCIOPRODUCTIVO

3. 1. POBLACIÓN

La comarca de Las Villuercas informa a través de sus múltiples vestigios protohistóricos de pinturas rupestres en abrigos naturales sobre los antecedentes muy remotos de poblamiento paleolítico, como atestiguan las pinturas de los abrigos de Cañamero.

Desde el siglo XIII, con el avance de la Reconquista entre el Tajo y el Guadiana, las intrincadas serranías de Las Villuercas y la Jara toledana debieron ser refugio idóneo para golfines (ladrones de ganados) y grupos armados dedicados al saqueo de un dilatado territorio aún por repoblar, lo que motivó por parte de los monarcas la concesión de numerosos privilegios para ocupar estos territorios "extremos", mediante Cartas Pueblas capaces de generar y fijar núcleos de poblamiento estable, desde los que controlar los desmanes.

JUNTA DE EXTREMADURA
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la Sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

3.1.1. Dinámica poblacional.

Promediando años y fases de crecimiento, el valor medio del vecindario de Guadalupe puede fijarse en **quinientos vecinos** durante el siglo XV, con un techo demográfico de 1.200 en 1485, y de **setecientos** desde comienzos del XVI (1525) al primer tercio del XIX, limitación condicionada por la pobreza de los recursos del territorio –la mayoría en manos del monasterio-, y por la limitación expresa de avecindamiento impuesta por éste y por los personajes más influyentes.

Comprobamos un fuerte crecimiento en los cuatro decenios entre 1446 y 1485, aunque la expulsión de la comunidad judía y las epidemias pestíferas de 1488 que causaron más de "mil y tantas" defunciones… redujeron los efectivos a 1.030 vecinos en 1500. Esa merma en doscientos vecinos, parece justificada a partir de los graves sucesos que motivaron la expulsión decretada por Tribunal del Santo Oficio instalado en la Puebla –dos tribunales, uno para los vecinos y otro para los frailes- de otras tantas familias judías residentes en Guadalupe a finales de 1485.

En la segunda mitad del XVI, 1568, conseguimos la primera noticia fiable de los efectivos poblacionales. Sabemos por el *Libro del Arca de Nuestra Señora María de Guadalupe* (Navareño, 2001; pp. 33-49) que la Puebla de Guadalupe contaba con **800 vecinos** (unas 3.000 almas), como población estable y en aumento por las demandas de oficios para el mantenimiento del Monasterio que los empleaba, consolidado como centro mariano de peregrinación, y de servicios para atender las demandas de los viajeros, proporcionar cuidados hospitalarios, alojamiento, comida y vestido a los miles de peregrinos que anualmente acudían a visitar el santuario. A los más pobres se les daba, incluso, trabajo, que fabricaban en los propios talleres del monasterio y

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R
26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor

Diligencia: Para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente. Doy fe. El Secretario, Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455

según cierto relato se repartían 3.000 pares. A esta población hay que añadir alrededor de otras **1.000 personas** entre monjes, sirvientes, estudiantes, huéspedes y pobres. En consecuencia, unas **4.000 personas** a finales del siglo XVI.

Las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada aportan en 1752 un total de 666 vecinos, 2.406 almas.

Antonio Ponz en su Viage de España de 1784, declara que Guadalupe:

> *"...es villa de seiscientos vecinos, según lo que se reputa, y la mayor parte dependen en una manera, ú otra del monasterio de Monges de la Orden de S. Gerónimo, á cuya comunidad pertenece la jurisdicción temporal, y espiritual de la misma".*

Por idénticas fechas, Fray Bartolomé de Quintana en 1781 responde al Interrogatorio de **Tomás López de Vargas Machuca** (1731-1802), Geógrafo de los Dominios de Su Majestad, publicado en 1789, que

> *"...La población de este pueblo es, en el día, de setecientos vecinos, aunque en los principios no se componía más que de los devotos del santuario y dependientes del monasterio...".*

Como puede apreciarse existe una diferencia entre fuentes de 100 vecinos, pareciéndonos mucho más concluyente la cifra de 700 vecinos que proporciona el fraile jerónimo.

Medio siglo después, en 1848, **Pascual Madoz** ratifica la existencia de **700 vecinos**, unas 3.834 almas, a todas luces excesivas por el generoso afan populista que le impele a utilizar un multiplicador-conversor de 5,48 habitantes/vecino.

Transcurrida una centuria, el Censo de 1950 arroja una población de 3.926 habitantes que se elevan a los 4.079 diez años después, detectándose ya los primeros flujos emigratorios hacia las capitales industriales y hacia Francia.

De entonces al presente, 2.348 habitantes en 2001, el retroceso demográfico viene siendo una constante, fruto de la sangría demográfica, el proceso de envejecimiento consiguiente, el retroceso de las tasas de natalidad y la hipoteca de renovación generacional.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé
Guadalupe, Guadalupe 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

CUADRO 6:
GUADALUPE. DINÁMICA POBLACIONAL 1389-2001

Años	Vecinos	Habitantes	Puebla
1389	150	600	600
1407	300	1.200	
1446	500	2.000	
1485	1.200	4.800	
1500	1.030	4.120	
1525	667	2.668	
1568	800	3.200	
1591	712	2.848	

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura en acuerdo adoptado definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Vaquero
26 JUN 2018

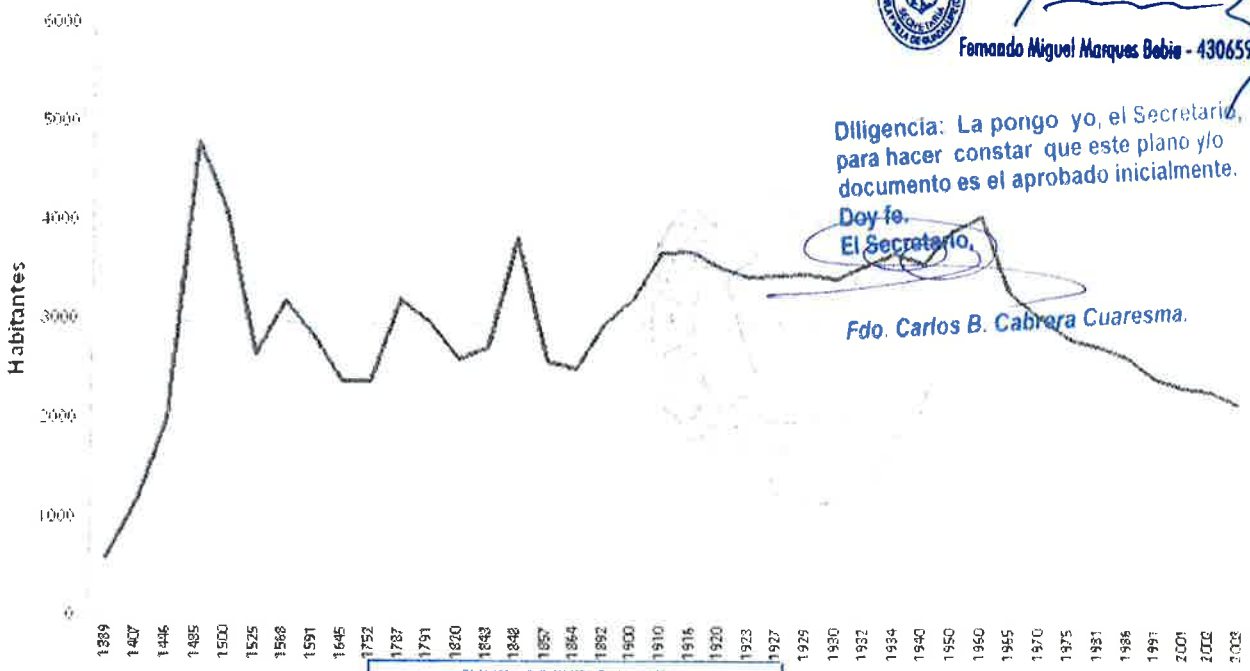
AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

1645	600	2.400		
1752	666	2.406		
1784	600			
1787	700	3.211		
1791	750	3.000		
1820	759	2.608	2.608	
1843		2.731	2.731	
1848	700	3.834		
1857		2.598	2.598	
1864		2.529	2.529	
1892		2.964	2.964	
1900		3.252		
1910	950	3.693		
1916	968	3.724		
1920	915	3.553		
1923	916	3.457		
1927	988	3.467		
1929	908	3.504		
1930		3.445		
1932	900	3.568		
1934	1.084	3.700		
1940		3.597		
1950		3.926		
1960		4.079		
1965		3.299		
1970		3.069		
1975		2.839		
1981		2.765		
1986		2.662		
1991		2.447		
2001		2.348		
2005				

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebio - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 22 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebio - 43065937R



Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

Fuentes: Las históricas reseñadas en el texto e INE 1900-2001. Elaboración propia.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe

DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

3.1.2. Estructura demográfica.

El Centro Histórico de Guadalupe computaba 1.221 habitantes en el Padrón de Habitantes del año 2000, lo que significa que este sector emblemático e identificador de la villa contiene aún el 50% de los efectivos totales de la población.

a) Composición por sexo y edad.

Los procesos emigratorios, que normalmente propician en otros municipios un desequilibrio intersexos con relación de masculinidad negativa, en el caso del Centro Histórico de Guadalupe han coadyuvado a los resultados siguientes:

CUADRO 7.
COMPOSICIÓN POR SEXO DEL CENTRO HISTÓRICO DE GUADALUPE. 2000

	Hombres	Mujeres	Total	Relación mascul. %
Puebla Baja	288	299	587	- 49,0
Puebla Alta	327	307	634	+ 51,6
Centro Histórico	**615**	**606**	**1.221**	**+ 50,4**

Fuente: Padrón de Habitantes. Ayuntamiento de Guadalupe. Elaboración propia.

La distribución por sexo arroja una tasa de masculinidad ligeramente positiva (50,4) para el conjunto del Centro Histórico, a la que contribuye el saldo positivo de la Puebla Alta (51,6%), frente al comportamiento inverso de la Puebla Baja donde se produce un predominio de efectivos femeninos.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
acuerdo aprobar documento
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

CUADRO 8.
COMPOSICIÓN POBLACIONAL POR GRUPOS DE EDAD. CENTRO HISTÓRICO. 2000

Grupos de edad	Hombres Absolutos	Hombres %	Mujeres Absolutos	Mujeres %	Totales Absolutos	Totales %
00 – 19	108	8,8	96	7,9	204	16,7
20 – 64	347	28,5	312	25,5	659	54,0
65 - +	160	13,1	198	16,2	358	29,3
TOTAL	**615**	**50,4**	**606**	**49,6**	**1.221**	**100,0**

Fuente: Padrón de Habitantes. Año 2000. Ayuntamiento de Guadalupe. Elaboración propia

De la distribución por grupos de edad contenida en el cuadro 8 se infiere un notable proceso de envejecimiento, por cuanto los mayores de 65 años duplican ya con creces el umbral del porcentaje de inicio del proceso de envejecimiento poblacional, situado en el 12%. No obstante, el volumen de población joven, joven-adulta y adulta, potencialmente activa entre 20 y 64 años significa más del 50% de los efectivos totales.
Cuando se establece el análisis comparativo entre la Puebla Baja y la Alta, el orden de antigüedad de poblamiento se corresponde con el mayor grado de envejecimiento poblacional de la Puebla Baja, como atestigua el cuadro 11, significando los mayores de 65 años el 31,6% del total del vecindario, frente al 27,0 de la Puebla Alta.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.
26 JUN 2018

DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

CUADRO 9.
COMPOSICIÓN POBLACIONAL POR GRUPOS DE EDAD: PUEBLA BAJA. 2000

Grupos De edad	Hombres Absolutos	Hombres %	Mujeres Absolutos	Mujeres %	Totales Absolutos	Totales %
00 – 19	49	8,3	43	7,2	92	15,5
20 – 64	160	27,3	149	25,6	309	52,9
65 - +	79	13,5	107	18,1	186	31,6
TOTAL	**288**	**49,1**	**299**	**50,9**	**587**	**100,0**

Fuente: Padrón de Habitantes. Año 2000. Ayuntamiento de Guadalupe. Elaboración propia

CUADRO 10
COMPOSICIÓN POBLACIONAL POR GRUPOS DE EDAD: PUEBLA ALTA. 2000

Grupos De edad	Hombres Absolutos	Hombres %	Mujeres Absolutos	Mujeres %	Totales Absolutos	Totales %
00 – 19	59	9,3	53	8,3	112	17,6
20 – 64	187	29,5	163	25,9	350	55,4
65 - +	81	12,6	91	14,4	172	27,0
TOTAL	**327**	**51,4**	**307**	**48,6**	**634**	**100,0**

Fuente: Padrón de Habitantes. Año 2000. Ayuntamiento de Guadalupe. Elaboración propia

A los efectos de desglose de los grupos de población por sexo y edad y distribución quinquenal, aportamos los cuadros en datos absolutos y porcentajes, resultantes de la explotación exhaustiva y pormenorizada que hemos realizado del Padrón de Habitantes de 2000, dentro del perímetro del Centro Histórico y como extrapolación valida, por cuanto este contiene más del 50% de la población absoluta del núcleo urbano (2.348 habs.):

JUNTA DE EXTREMADURA
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio en su sesión de acordó aprobar definitivamente este instrumento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

CUADRO 11.
ESTRUCTURA POR SEXO Y EDAD DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE GUADALUPE

	Puebla Baja			Puebla Alta			Conjunto Histórico		
Año Nac.	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1905-1901	0	0	**0**	0	1	**1**	0	1	**1**
1910-1906	1	8	**9**	2	2	**4**	3	10	**13**
1915-1911	6	8	**14**	7	8	**15**	13	16	**29**
1920-1916	7	18	**25**	12	16	**28**	19	34	**53**
1925-1921	15	19	**34**	16	18	**34**	31	37	**68**
1930-1926	21	24	**45**	21	20	**41**	42	44	**86**
1935-1931	29	30	**59**	23	26	**49**	52	56	**108**
1940-1936	16	21	**37**	15	20	**35**	31	41	**72**
1945-1941	12	19	**31**	15	17	**32**	27	36	**63**
1950-1946	18	14	**32**	20	17	**37**	38	31	**69**
1955-1951	17	14	**31**	18	19	**37**	35	33	**68**
1960-1956	21	14	**35**	24	17	**41**	45	31	**76**
1965-1961	18	22	**40**	21	17	**38**	39	39	**78**
1970-1966	23	17	**40**	26	20	**46**	49	37	**86**
1975-1971	20	14	**34**	22	17	**39**	42	31	**73**
1980-1976	15	14	**29**	26	19	**45**	41	33	**74**
1985-1981	14	19	**33**	24	9	**33**	38	28	**66**
1990-1986	14	6	**20**	8	18	**26**	22	24	**46**
1995-1991	12	9	**21**	11	11	**22**	23	20	**43**
2000-1996	9	9	**18**	16	15	**31**	25	24	**49**
TOTALES	**288**	**299**	**587**	**327**	**307**	**634**	**615**	**606**	**1.221**

Fuente: Padrón de Habitantes de 2000. Ayuntamiento de Guadalupe. Datos absolutos. Elaboración propia

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.
26 JUN 2018

DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

En el Cuadro 11 se expresan en datos absolutos los contingentes poblacionales totales del Centro Histórico de Guadalupe (1.221 habitantes), obtenidos a partir de la fusión poblacional de ambas Pueblas: la Baja (587 habitantes), menos poblada por más envejecida, y la Alta (634 habitantes), así como la desagregación de efectivos por años de nacimiento, agrupados éstos en bloques quinquenales.

Su expresión porcentual contenida en el Cuadro 12 nos permite la elaboración de la pirámide de población de Guadalupe, a escala rigurosa, despreciando el modelo automatizado del Padrón de Habitantes por inservible.

Cuadro 12.
ESTRUCTURA POR SEXO Y EDAD DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE GUADALUPE

	Puebla Baja			Puebla Alta			Conjunto Histórico		
Año Nac.	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1905-1901	0,0	0,0	**0,0**	0,0	0,2	**0,2**	0	0,1	**0,1**
1910-1906	0,2	1,4	**1,6**	0,3	0,3	**0,6**	0,3	0,8	**1,1**
1915-1911	1,0	1,4	**2,4**	1,1	1,3	**2,4**	1,0	1,3	**2,3**
1920-1916	1,2	3,0	**4,2**	1,9	2,5	**4,4**	1,6	2,8	**4,4**
1925-1921	2,6	3,2	**5,8**	2,5	2,8	**5,3**	2,5	3,0	**5,5**
1930-1926	3,6	4,0	**7,6**	3,3	3,2	**6,5**	3,4	3,6	**7,0**
1935-1931	4,9	5,1	**10,0**	3,5	4,1	**7,6**	4,3	4,6	**8,9**
1940-1936	2,7	3,6	**6,3**	2,4	3,2	**5,6**	2,5	3,4	**5,9**
1945-1941	2,0	3,2	**5,2**	2,4	2,7	**5,1**	2,2	2,9	**5,1**
1950-1946	3,0	2,4	**5,4**	3,1	2,7	**5,8**	3,1	2,5	**5,6**
1955-1951	2,9	2,4	**5,3**	2,8	3,0	**5,8**	2,9	2,7	**5,6**
1960-1956	3,7	2,4	**6,1**	3,8	2,7	**6,5**	3,7	2,5	**6,2**
1965-1961	3,0	3,7	**6,7**	3,3	2,7	**6,0**	3,2	3,2	**6,4**
1970-1966	4,0	3,1	**7,1**	4,1	3,2	**7,3**	4,1	3,1	**7,2**
1975-1971	3,4	2,4	**5,8**	3,5	2,7	**6,2**	3,4	2,5	**5,9**
1980-1976	2,6	2,4	**5,0**	4,1	3,0	**7,1**	3,4	2,7	**6,1**
1985-1981	2,4	3,2	**5,6**	3,8	1,4	**5,2**	3,1	2,3	**5,4**
1990-1986	2,4	1,0	**3,4**	1,3	2,8	**4,1**	1,8	2,0	**3,8**
1995-1991	2,0	1,5	**3,5**	1,7	1,7	**3,4**	1,9	1,6	**3,5**
2000-1996	1,5	1,5	**3,0**	2,5	2,4	**4,9**	2,0	2,0	**4,0**
TOTALES	**49,1**	**50,9**	**100,0**	**51,4**	**48,6**	**100,0**	**50,4**	**49,6**	**100,0**

Fuente: Padrón de Habitantes de 2000. Ayuntamiento de Guadalupe. Porcentajes. Elaboración propia

A partir de los porcentajes antedichos y conjugando las variables disponibles de sexo y edad –por cuanto el estado civil se ha convertido en una incógnita deliberada en la información censal-, procedemos a la elaboración de la pirámide de edades de la población del Centro Histórico de Guadalupe:

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día de la fecha, acordó aprobar definitivamente este documento de la vigente de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yanes

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

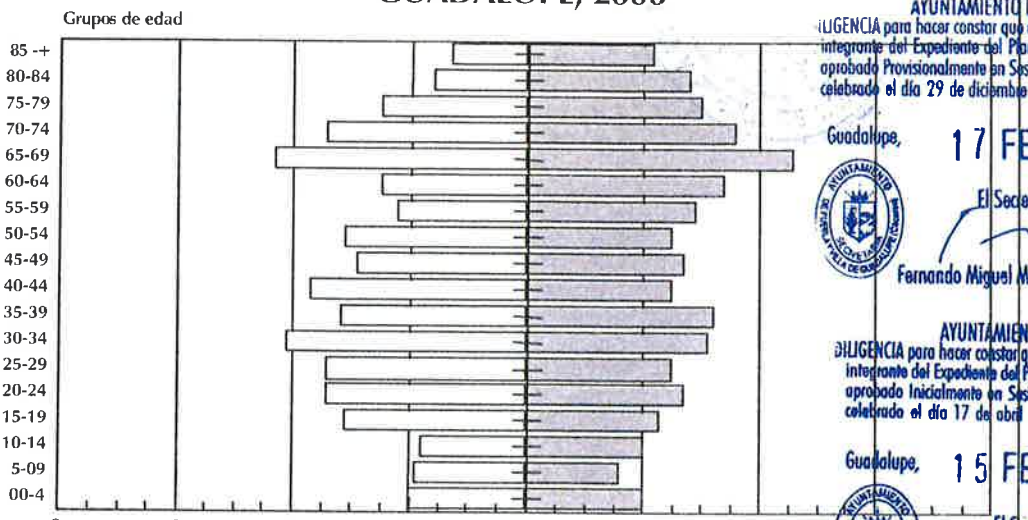
26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

GUADALUPE, 2000



(Fuente: Padron de Habitantes. Ayuntamiento de Guadalupe. Elaboracion propia)

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy F
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy F
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

La base de la pirámide se sustenta a duras penas sobre los recortados escalones de las edades entre 1 y 14 años, inestabilidad provocada por el recorte continuado de la tasa de natalidad entre 1986 y 2000, lo que compromete de forma muy seria tanto la tasa de renovación generacional como la tasa de actividad para el próximo cuarto de siglo.

Las cohortes entre 15 y 34 años ganan efectivos, pero esencialmente masculinos, producto de los nacimientos habidos entre 1966 y 1985, a los que hay que sumar las aportaciones de inmigrados laborales –fundamentalmente varones-, especialmente detectables en el escalón de 30-34 años que consiguen superar el umbral del 4,0 de los efectivos globales.

Los grupos comprendidos entre 35 y 64 años presentan perfiles tortuosos por el encadenamiento de circunstancias emigratorias adversas que restringieron la natalidad local. Una parte del retroceso de las muescas corresponde a los no nacidos por emigración de sus padres entre los años de 1951 y 1965 y parte a las pérdidas por emigración laboral de los efectivos en edad laboral hasta los 50 años. La mayor huella de retroceso se detecta en los no nacidos entre 1936 y 1945 por efectos de las duras condiciones de guerra y postguerra civil; el hecho de que por vez primera los contingentes femeninos superen a los masculinos indica que las pérdidas por emigración fueron esencialmente masculinas.

La población entre 65 a 95 años, de marcado predominio femenino, presenta el mayor desarrollo de la pirámide (30% del total). El escalón de nacidos entre 1931 y 1935, que con 65 y 69 años acaban de alcanzar la jubilación, contiene entre ambos sexos el 8,9% del total de efectivos. Un

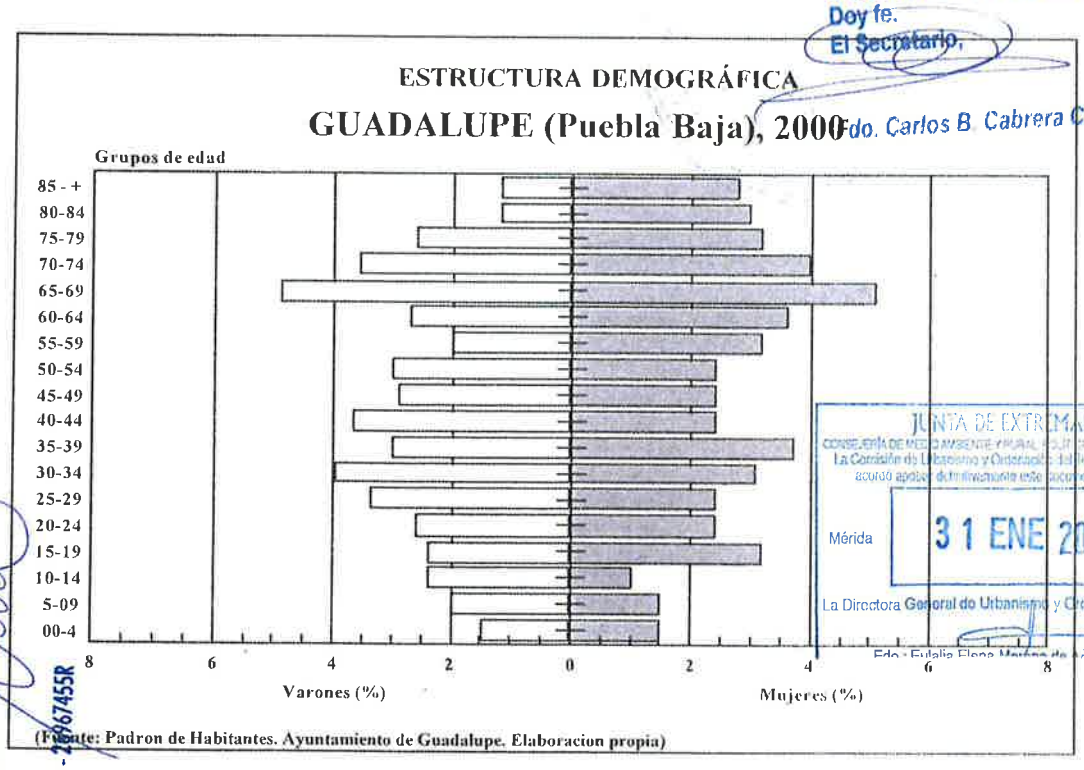
JUNTA DE EXTREMADURA
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la Sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Arriaga Viejo
26 JUN 2018

pequeño porcentaje procede del efecto-retorno de los ahora inmigrantes y a comienzos de los años sesenta emigrantes a las periferias industriales y al extranjero. Los hijos de la mayoría que permaneció en Guadalupe se encuentran en los escalones avanzados de 34 a 44 años.

Una cúspide poblacional abultada, biológicamente incapaz de procrear, inactiva y de dependiente de jubilaciones miserables, que contribuye a la inversión de la morfología natural de la pirámide dando lugar a una estructura típica de poblaciones altamente envejecidas por el doble efecto negativo de la emigración y del consiguiente retroceso de la natalidad hasta límites de hipoteca de la renovación generacional, simbiosis que ha producido y sigue produciendo de forma reiterada saldos negativos del crecimiento natural, únicamente "compensados" por el efecto-retorno y por las aún muy limitadas expectativas laborales estables de la inmigración extranjera en Guadalupe.

Partiendo del comportamiento general, contenido en la pirámide de población del Centro Histórico, y de los porcentajes de efectivos masculinos y femeninos, desglosados por grandes y pequeños grupos de edad y por fechas de nacimiento, contamos con suficientes elementos de juicio para interpretar los oportunos matices entre Pueblas contenidos en gráficos de las pirámides de población que se adjuntan.

Diligencia: La pongo yo, el secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente. Doy fe. El Secretario, Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.



JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Martínez de [illegible]

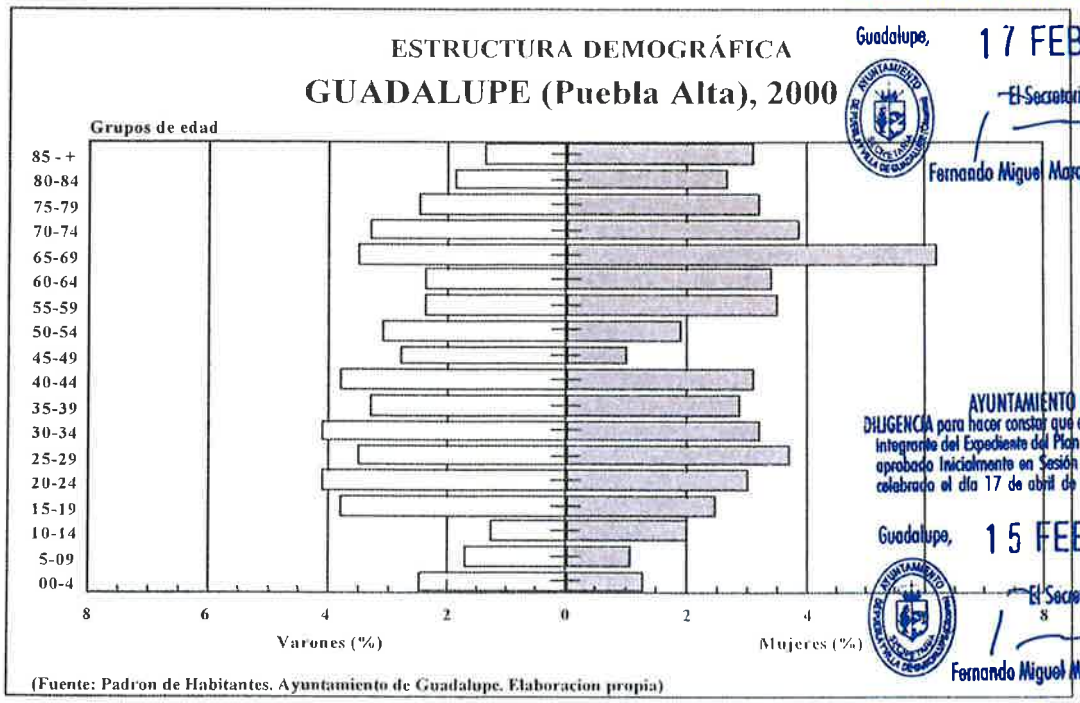
AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 28667455R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R



AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

En los Cuadros 13 y 14 se desglosa la distribución de los habitantes por naturaleza o lugar de nacimiento en las Pueblas Baja y Alta:

CUADRO 13.
HABITANTES DE LA PUEBLA BAJA POR LUGAR DE NACIMIENTO. AÑO 2000

Sexo	Guadalupe	Comarca	Provincia	Otras	Extranjero
Hombres	192	18	46	20	10
Mujeres	206	21	48	18	8
TOTAL	**398**	**39**	**94**	**38**	**18**
%	**67,8**	**6,6**	**16,0**	**6,5**	**3,1**

Fuente: Padrón de Habitantes de 2000. Ayuntamiento de Guadalupe. Elaboración propia

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

CUADRO 14.
HABITANTES DE LA PUEBLA ALTA POR LUGAR DE NACIMIENTO. AÑO 2000

Sexo	Guadalupe	Comarca	Provincia	Otras	Extranjero
Hombres	191	24	74	25	6
Mujeres	189	36	60	22	7
TOTAL	**380**	**60**	**134**	**47**	**13**
%	**60,0**	**9,5**	**21,1**	**7,4**	**2,0**

Fuente: Padrón de Habitantes de 2000. Ayuntamiento de Guadalupe. Elaboración propia

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma
26 JUN 2019

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

b) Crecimiento vegetativo.

En Guadalupe vienen naciendo unas 15 criaturas al año, lo que traducido a tasa de natalidad representa un 6,21 por mil, casi tres puntos inferior a la media regional (9,34).

Esta baja natalidad es resultado de una baja tasa de fecundidad (29,8 por mil), casi diez puntos inferior a la regional (38,9). De ahí que la proporción de niños por mujer sea en Guadalupe de 158,7 por mil, mientras la media de Extremadura se sitúa en 185,8.

Las defunciones en número de 17 de media arrojan una tasa de mortalidad del 7,0 por mil, dos puntos inferior a la media regional (9,1).

En síntesis, el balance vegetativo (TBN 6,2 – TBM 7,0) arroja un saldo negativo (CV -0,8), no compensado por los flujos inmigratorios, que hipoteca la renovación generacional y desestabiliza la estructura demográfica.

3.1.3. Movimientos migratorios.

El Cuadro 15 estratifica la distribución final de los efectivos humanos del Centro Histórico de Guadalupe por lugar de nacimiento:

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo aprobar definitivamente este documento en el sentido de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

CUADRO 15.
HABITANTES DEL CENTRO HISTÓRICO POR LUGAR DE NACIMIENTO. AÑO 2000

Sexo	Guadalupe	Comarca	Provincia	Otras	Extranjero
Hombres	383	42	120	45	16
Mujeres	395	57	108	40	15
TOTAL	**778**	**99**	**228**	**85**	**31**
%	**63,7**	**8,1**	**18,7**	**7,0**	**2,5**

Fuente: Padrón de Habitantes de 2000. Ayuntamiento de Guadalupe. Elaboración propia

Nacidos en Guadalupe se computan 778 (el 63,7%, con predominio porcentual de la Puebla Baja sobre la media (67,8%). Que tan abultado porcentaje haya nacido en la localidad es un factor decisivo a la hora de promover y aplicar las políticas de protección y de rehabilitación integrada contenidas en el Plan Especial, por el arraigo a cada una de las Pueblas y el sentimiento de pertenencia al lugar.

En las comarcas de Las Villuercas y Los Ibores han nacido 99 (el 8,1%).

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 1 / FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

CUADRO 16.
HABITANTES DE LA COMARCA POR LUGAR DE NACIMIENTO. AÑO 2000

Municipios	Puebla Baja	Puebla Alta	Centro Histórico
Navezuelas	9	21	30
Alía	13	14	27
Logrosán	6	6	12
Navalvillar de Pela	6	5	11
Cañamero	2	6	8
Cabañas del Castillo	3	4	7
Berzocana	0	2	2
Castañar de Ibor	0	2	2
TOTALES	**39 (6,6 %)**	**60 (9,5 %)**	**99 (100 %)**

Fuente: Padrón de Habitantes de 2000. Ayuntamiento de Guadalupe. Elaboración propia

De distintos municipios de la provincia son originarios 228 (el 18,7%). De ellos, 181 (el 79,4%) son naturales de Cáceres capital, y en mucha menor representación de las comarcas limítrofes Trujillo, Zorita, Almaraz, Moraleja, Hervás, Torrecillas de la Tiesa, Mirabel, Garciaz, Madroñera, Valencia de Alcántara, Villar del Pedroso y representaciones unitarias de Aldeanueva de la Vera, Barrado, Casatejada, Coria, Herguijuela, Jarandilla, Losar de la Vera, Madrigalejo, Malpartida de Cáceres, Miajadas, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Santa Ana, Santa Cruz de Paniagua, Serrejón, Talaván, Tornavacas, Torrecillas de la Tiesa, Trujillo y Zarza la Mayor.

Naturales de otras provincias son 85 (el 7,0%) con el desglose siguiente:

CUADRO 17
HABITANTES DE LA PROVINCIA POR LUGAR DE NACIMIENTO. AÑO 2000

Otras Provincias	Puebla Baja	Puebla Alta	Centro Histórico
Madrid	15	13	28
Toledo	4	7	11
Badajoz	2	8	10
Ciudad Real	2	2	4
Barcelona	1	3	4
Vizcaya	2	2	4
Salamanca	1	1	2
Córdoba	2	0	2
Granada	0	2	2
Alicante	1	0	1
Almería	2	0	2
Guipúzcoa	2	0	2
Murcia	2	0	2
Orense	1	0	1
Zamora	1	0	1
Ávila	0	1	1
Cádiz	0	1	1
León	0	1	1
Huesca	0	1	1
[illegible]	0	1	1
[illegible]	0	1	1
[illegible]	0	1	1

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe,
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acuerda aprobar definitivamente este documento en su sesión de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Acevedo Vargas

26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de abril de 2018. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

Segovia	0	1	1
Soria	0	1	1
Valencia	0	1	1
TOTALES	**38 (6,5 %)**	**47 (7,4 %)**	**85 (100 %)**

Fuente: Padrón de Habitantes de 2000. Ayuntamiento de Guadalupe. Elaboración propia

Nacidos en el extranjero declaran ser 31 (el 2,5%), con la siguiente adscripción nacional:

CUADRO 18.
HABITANTES EXTRANJEROS POR LUGAR DE NACIMIENTO. AÑO 2000

Países	Puebla Baja	Puebla Alta	Centro Histórico
Francia	8	1	9
Portugal	0	6	6
Alemania	2	3	5
República Dominicana	2	1	3
Marruecos	2	0	2
Bulgaria	2	0	2
Argentina	1	0	1
Venezuela	1	0	1
Honduras	0	1	1
Suiza	0	1	1
TOTALES	**18 (58 %)**	**13 (42 %)**	**31 (100 %)**

Fuente: Padrón de Habitantes de 2000. Ayuntamiento de Guadalupe. Elaboración propia

Procedemos, por último, a establecer la estratificación de las unidades familiares en el Centro Histórico de Guadalupe atendiendo al rango-tamaño de los hogares, tal y como se expresan en el Cuadro 19:

CUADRO 19
RANGO-TAMAÑO DE LOS HOGARES DEL C. H. DE GUADALUPE. AÑO 2000

	Puebla Baja		Puebla Alta		Centro Histórico	
UNIDADES FAMILIARES	HOGARES	HABITAN.	HOGARES	HABITAN.	HOGARES	HABITANTES
0 miembros	58	0	41	0	99	0
1 miembro	76	76	74	74	150	150
2 miembros	69	138	72	144	141	282
3 miembros	45	135	49	147	94	282
4 miembros	42	168	47	188	89	356
5 miembros	9	45	11	55	20	100
6 miembros	3	18	3	18	6	36
7 miembros	1	7	0	0	1	7
8 miembros	0	0	1	8	1	8
TOTALES ABSOLUTOS	**303**	**587**	**298**	**634**	**601**	**1.221**
MEDIA HABS./HOGAR		**1,94**		**2,12**		**2,03**

Fuente: Padrón de Habitantes de 2000. Ayuntamiento de Guadalupe. Elaboración propia

Del comentario sintético de los cuadros se desprenden las siguientes conclusiones, con repercusiones sociodemográficas, funcionales, ambientales, arquitectónicas y urbanísticas:

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura en sesión celebrada el día 31 de enero de 2019 acordó aprobar definitivamente este documento de acuerdo con el artículo 77.2 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura.
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Cristina Flores Martínez de Arizala Vicente

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.
26 JUN 2018

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2013. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 15 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.
Guadalupe, 17 FEB 2018
El Secretario-Interventor
Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.
Guadalupe, 18 JUN 2018
La Secretaria-Interventora
María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

Los 1.221 habitantes del Centro Histórico de Guadalupe se distribuyen en 601 viviendas, de las que 303 se ubican en la Puebla Baja y 298 en la Puebla Alta, con un equilibrio bastante ponderado en la distribución del caserío.

No obstante, los 303 viviendas de la Puebla Baja están ocupadas por 587 habitantes, mientras que las 298 de la Puebla Alta lo son por 634 habitantes, relación inversa que produce un media de ocupación por hogar superior en la Puebla Alta (2,12 habs./hogar) frente a (1,94 habs./hogar) de la Puebla Baja, lo que ratifica una vez más el mayor envejecimiento del sector meridional del conjunto.

La desagregación por tamaño nos muestra que en el año 2000, 99 hogares (el 16,5 % del total) del Centro Histórico (58 en la Puebla Baja y 41 en la Puebla Alta) se encuentran deshabitados, por fallecimiento o baja censal, con las lógicas repercusiones de abandono y deterioro del caserío cerrado y sus consecuencias de cara a los procesos de rehabilitación física, reanimación social, revitalización funcional y recualificación ambiental contenidos en el Plan Especial.

Dicho problema se difunde por extensión a los 150 hogares ocupados por una sola persona (el 25,0 % del total), básicamente femenina y altamente envejecida, con el riesgo consiguiente de que, pese al incremento de la esperanza de vida, mayor en la mujer, dichos hogares queden progresivamente vacíos y se incorporen al escalón anterior, lo que va a significar en un futuro inmediato que el 41,5% de los hogares del Centro Histórico de Guadalupe se encuentren deshabitados.

3.1.4. Proyecciones

En las tres últimas décadas, Guadalupe viene perdiendo efectivos de forma sistemática en cada recuento censal o padronal, por la incapacidad de los flujos inmigratorios para restañar el balance negativo del crecimiento natural, presidido por el envejecimiento y la frágil natalidad.

De los 2.839 habitantes de 1975 a los 2.348 de 2001, Guadalupe ha perdido 500 habitantes en 30 años, a razón de 17 por año. Recuperar dichos efectivos para conseguir estabilizar la población en el umbral de los 3.000 habitantes de 1970, de conseguirse, va a costar un tiempo superior a la vigencia del presente Plan General Municipal, y eso contando con aportes inmigratorios externos que recompongan la tambaleante base de la pirámide poblacional.

El problema radica en la incapacidad de oferta laboral del sector primario para la atracción de inmigrantes extranjeros; en cambio, los potenciales laborales del sector servicios han de incrementarse en proporción directa a la explotación racional de los recursos naturales del territorio y culturales (Monasterio, destino religioso del Patrimonio Mundial) y a su conversión endógena en productos turísticos comercializables.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en acuerdo adoptado determinando este documento en el sentido de
Mérida 31 ENE 2019
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,
Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma

26 JUN 2018

Las enormes potencialidades de atracción del núcleo y del territorio para fijación de segunda residencia, apoyada en las mejoras relativas de accesibilidad desde la Autovía de Extremadura, si bien no resolverán el problema de reequilibrio demográfico, sí que compensarán el refuerzo del subsector de la construcción y de los servicios terciarios consiguientes.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Inicialmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 17 de abril de 2015. De todo lo cual doy Fé.

Guadalupe, 15 FEB 2018

El Secretario-Interventor

Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 29 de diciembre de 2017. De todo lo cual doy Fé.

Guadalupe, 17 FEB 2018

El Secretario-Interventor

Fernando Miguel Marques Bebia - 43065937R

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento forma parte integrante del Expediente del Plan General Municipal de Guadalupe aprobado Provisionalmente en Sesión Plenaria de este Ayuntamiento, celebrado el día 12 de junio de 2018. De todo lo cual doy Fe.

Guadalupe, 18 JUN 2018

La Secretaria-Interventora

María del Carmen Pérez Mesa - 26967455R

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que este plano y/o documento es el aprobado inicialmente.
Doy fe.
El Secretario,

Fdo. Carlos B. Cabrera Cuaresma.

26 JUN 2018